**Orden del Día de la Cuarta Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.**

**22 de julio del año 2020.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

**3.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión anterior.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**7.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes y Acuerdos en cartera:

**A.-** Dictamende la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación al oficio enviado por el C. Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI Coahuila, mediante el cual insta se dé trámite correspondiente para que se realice la designación de quien habrá de sustituir a la C. María Bárbara Cepeda Boehringer al cargo de Segunda Regidora del Ayuntamiento de Saltillo.

**B.-** Acuerdo de la Comisión de Hacienda,en relación a una Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Arturo Herrera Gutiérrez, para que la nueva Legislación Tributaria exente a las plataformas digitales de educación a distancia del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**8.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, Coordinador de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, así como los siguientes miembros de la misma: Diputada Rosa Nilda González Noriega y Diputado Fernando Izaguirre Valdés, “Con objeto de que ésta Soberanía exhorte al Instituto Nacional Electoral e Instituto Electoral de Coahuila, a fin de que las elecciones de diputados locales queden empatadas con los procesos electorales federales del país, sin subestimar la amenaza que aún entraña la actual pandemia por Covid-19 y siempre y cuando se den las condiciones sanitarias que no signifiquen riesgo alguno para el bienestar de la población”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jaime Bueno Zertuche, “Con el objeto de solicitar respetuosamente al Alcalde de Saltillo, Manolo Jiménez Salinas, para que integre a los grupos de whatsapp de los Comités Ciudadanos de Seguridad de Saltillo, al personal de salud de los diversos hospitales del municipio, como medida de prevención y atención inmediata a posibles agresiones en su contra, por el ejercicio de sus funciones. Asimismo, solicitar a los demás Ayuntamientos del Estado, para que en la medida de lo posible generen un mecanismo similar al de Saltillo, con la finalidad de brindar atención inmediata a los reportes ciudadanos en materia de seguridad, principalmente las agresiones al personal de salud que se encuentra realizando labores para enfrentar la pandemia”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Rosa Nilda González Noriega conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Gobierno Municipal de Castaños, para que atienda la grave problemática de la laguna de oxidación ubicada en la colonia California, la cual se encuentra muy cerca del pozo de agua que abastece del vital líquido a un importante número de habitantes”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de conocer la cobertura de salud en enfermedades no covid-19 y los hospitales privados que tienen convenio con autoridades federales de salud en esta emergencia sanitaria del COVID-19”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal Lic. Andrés Manuel López Obrador, a que en el ámbito de sus competencias realice todas las acciones necesarias para garantizar los recursos suficientes y necesarios para el debido funcionamiento del Instituto Nacional de las Mujeres, evitando cualquier ajuste presupuestal que pueda comprometer el trabajo del mismo”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María del Rosario Contreras Pérez, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a los 37 Municipios del Estado de Coahuila para que implementen o sigan fomentando acciones de sensibilidad humana en las corporaciones de policía municipal, tomando como referencia el Municipio de Saltillo, a fin de generar en la sociedad mayor confianza hacia las instituciones de seguridad”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, así como la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que exhorta a diversas autoridades competentes para que se tomen las medidas necesarias encaminadas a garantizar el derecho al agua de los habitantes de la comunidad de Ojo de Agua, (ex Hacienda La Florida) en el Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta respetuosamente a las y los Diputados del Congreso del Estado de Baja California, a que reconsideren la aprobación de la legislación necesaria para garantizar el matrimonio igualitario de acuerdo con los criterios jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María Esperanza Chapa García, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que considere emitir el decreto para declarar a las regiones norte, centro, y carbonífera como zona de emergencia económica, y se brinden los estímulos fiscales y apoyos económicos a las familias coahuilenses que se están viendo seriamente afectadas, ante el cierre de la empresa MICARE”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario ”Del Partido Acción Nacional”, “Por la que se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Economía, Ingeniero Jaime Guerra Pérez, ante la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo de este H. Congreso, para que rinda un informe pormenorizado sobre el número de empleos que se han perdido en la entidad y cuántos apoyos ha ofrecido el Gobierno del Estado a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como cuántas han cerrado, esto ante el impacto económico que ha provocado la pandemia por covid-19 en Coahuila y con la finalidad de conocer las estrategias implementadas por el gobierno del estado, además de coadyuvar esfuerzos entre ambos órdenes de gobierno, en beneficio de las y los Coahuilenses”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, y a su Delegado Estatal en Coahuila, a concluir y operar el Hospital General de Zona en Acuña, y a entregar cuanto antes, y con sentido de urgencia, cuando menos un piso de dicho nosocomio acondicionado para el tratamiento de pacientes covid, así como a otorgar las mejores condiciones de atención a los pacientes de la clínica 24 en San Juan de Sabinas, y de todas las clínicas y hospitales del estado”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**L.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Diana Patricia González Soto, “Con el objeto de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que no aplique la medida propuesta en el decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de abril de 2020, referente al recorte del 75% al gasto corriente de los programas dirigidos a la población de primera infancia en México y con ello garantizar el derecho a obtener esos beneficios”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**M.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica a investigar la posible comisión de prácticas colusivas entre distribuidores de medicamentos para el tratamiento del COVID-19 en Coahuila”.

**N.-** Proposición con punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Salud en el Estado, así como a la Secretaría de Medio Ambiente Estatal a considerar los estudios científicos que correlacionan la contaminación atmosférica por partículas suspendidas, con la propagación del Covid-19, y en su caso se lleven a cabo ajustes en las medidas de protección entre la población”

**9.-** Agenda Política:

**A.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Jesús Andrés Loya Cardona, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario "Gral. Andrés S. Viesca", del Partido Revolucionario Institucional, “En Conmemoración al 443 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Saltillo”.

**B.-** Pronunciamiento que presenta el Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Relativo a la ilegal actuación de los Directivos del Instituto Mexicano del Seguro Social, “IMSS”, de difundir en su página oficial las cartas de invitación para acceder a los créditos dirigidos a micro empresarios, con el nombre del Presidente Andrés Manuel López Obrador”.

**C.-** Pronunciamiento de la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Entorno al hecho histórico del convenio de paz o rendición de Francisco Villla en el Municipio de Sabinas, Coahuila”.

**D.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Jesús Berino Granados, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario "Gral. Andrés S. Viesca", del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo de la estrategia presidencial de involucrar a la SEDENA y la SEMAR en el combate a la corrupción en las aduanas marítimas y terrestres de nuestro país”.

**E.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Juan Antonio García Villa con relación a los comentarios vertidos en la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 15 del presente mes de julio, en lo referente como representante del Congreso del Estado ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

**10.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

**MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO, DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 10 HORAS, CON 18 MINUTOS, DEL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO 2020, DIO INICIO LA SESIÓN ESTANDO PRESENTES 10 DE LOS 11 DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PASADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARAN.

**1.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, DISPENSÁNDOSE SU LECTURA.

**2.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA, DISPENSÁNDOSE SU LECTURA.

**3.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO.

**4.-** SE DISPENSO LA LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**5.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE FORMADO CON LOS OFICIOS ENVIADOS POR EL INGENIERO MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE LOS CUALES SOMETIÓ A LA APROBACIÓN DE ESTE CONGRESO LA DESIGNACIÓN DE LOS LICENCIADOS GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE Y ASTRID AMAYA ZAMORA, COMO MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR UN PERÍODO DE SEIS AÑOS.

**6.-** LA PRESIDENCIA LLEVO A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LOS DOS MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, APROBADOS EN EL PUNTO ANTERIOR.

**7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAPROPUESTA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

**SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

**7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES IMPLEMENTEN ACCIONES PARA DETECTAR ZONAS PROBLEMÁTICAS EN SUS MUNICIPIOS Y PROMUEVAN O EN SU CASO, REFUERCEN PROGRAMAS, CON EL OBJETO DE RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL DE ESAS COMUNIDADES”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ.

**8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS“EXHORTAR AL TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD IMPLEMENTE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA AUTORIZAR LA PRORROGA EN LA VIGENCIA DE LA LICENCIAS DE CONDUCIR Y DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA PANDEMIA DEL COVID-19, HASTA EN TANTO EXISTA UNA DECLARATORIA POR PARTE DEL GOBIERNO ESTADAL QUE LAS CONDICIONES DE SALUD Y ECONÓMICAS SE HAN ESTABILIZADO”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA, EN EL SENTIDO QUE EL EXHORTO SEA DIRIGIDO TAMBIÉN AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD, MODIFICACIÓN ACEPTADA POR EL DIPUTADO GUERRA LÓPEZ NEGRETE.

**9.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS **PRIMERO. -** “SOLICITAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y DE FORMA URGENTE A GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL AGUA EN LA REGIÓN CARBONÍFERA ANTE LA PROBLEMÁTICA HISTÓRICA DE INFRAESTRUCTURA OBSOLETA, REDUCCIÓN DE MANTOS ACUÍFEROS, FALTA DE ACCESO VITAL LIQUIDO EN PLENA ÉPOCA DE VERANO Y ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID-19”. **SEGUNDO.-** “SOLICITAR DE FORMA URGENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL QUE INSTRUYA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA Y A LA SECRETARÍA DE LA VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL A DAR SOLUCIÓN Y GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA ZONA CARBONÍFERA ASÍ COMO QUE INFORMEN A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO LAS ALTERNATIVAS INMEDIATAS PARA GARANTIZAR EL VITAL LÍQUIDO ANTE EL ESCENARIO QUE LOS MANTOS ACUÍFEROS HAN DESCENDIDO SUS NIVELES DE FORMA ALARMANTE Y QUE TAMBIÉN INFORMEN LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS DEMANDAS DE INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PERMANENTE EN LA REGIÓN ZONA CARBONÍFERA ( SABINAS, SAN JUAN DE SABINAS, JUÁREZ, MÚZQUIZ Y PROGRESO)”.

**TERCERO.** “QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONJUNTAMENTE CON EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE LA VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGREN DE MANERA URGENTE E INMEDIATA UNA COMISIÓN CON LOS GERENTES DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA EN LA REGIÓN CARBONÍFERA, LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COAHUILA (CEAS), PRESIDENTES MUNICIPALES ASÍ COMO LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES. MUNICIPALES Y LEGISLADORES LOCALES Y FEDERALES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE AGUA PARA ACCIONAR UN “PLAN EMERGENTE” QUE TRAIGA COMO RESULTADO EL SUMINISTRO DE AGUA A TODOS Y CADA UNO DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA ANTE EL REZAGO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO AGUA Y EL ATENTADO CONTRA LA SALUD QUE REPRESENTAN EL NO ACATAR LAS MEDIDAS SANITARIAS ANTE LA PANDEMIA COVID 19”. Y, **CUARTO. -** “EXHORTAR A LOS DIPUTADOS FEDERALES DE COAHUILA A GESTIONAR DE MANERA URGENTE ANTE EL GOBIERNO FEDERAL Y LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA INVERSIÓN Y EL DESARROLLO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA QUE GARANTICEN UNA DISTRIBUCIÓN EFICIENTE DEL AGUA EN EL ESTADO DE COAHUILA EN ESTOS MOMENTOS DONDE EL VITAL LÍQUIDO ESENCIAL COMO ACCIÓN PREVENTIVA EN ESTA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID-19.” QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES.

**10.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS **“**SOLICITAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMUNICACIÓN PERMANENTE ENTRE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO Y EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, ASÍ COMO DE VIDEO CONFERENCIAS PERIÓDICAS ENTRE LOS INTEGRANTES DE AMBOS ÓRGANOS PARA LOS EFECTOS DE CONOCER EL ESTADO DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, TANTO EN SU ORGANIZACIÓN COMO LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTEN PARA SU REALIZACIÓN O EVENTUAL CANCELACIÓN, TODO ELLO CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA Y COMPETENCIAS DEL ÓRGANO ELECTORAL”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ.

**11.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DIEGO SINHUÉ RODRÍGUEZ VALLEJO, A QUE REALICE TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SU ENTIDAD EN COORDINACIÓN LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DE LOS MUNICIPIOS, A FIN DE EVITAR MÁS ATAQUES Y ATENTADOS EN CONTRA DE LA POBLACIÓN”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, POR LO QUE LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.

**12.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA, A QUE REVISE SU ORDEN DE PRIORIDADES EN MATERIA DE INVERSIÓN, A FIN DE QUE EN LA CABECERA DE ESE MUNICIPIO SE EFICIENTE EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA, SE MEJORE LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y SE REGULARICE EL INSUFICIENTE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS.

**13.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A SUMARSE ACTIVAMENTE A LA CAMPAÑA DE DONACIÓN DE PLASMA DE PACIENTES RECUPERADOS DEL COVID-19, ENCABEZADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA.

**14.-** LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “SOLICITAR A LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA, CDHEC, SE SIRVA INFORMAR QUÉ HA SUCEDIDO RESPECTO DEL APARENTE INCUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 130 DE SU LEY, EN RELACIÓN CON LAS RECOMENDACIONES QUE EMITE A LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS Y ÉSTAS NO LAS ACEPTAN”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA, SEA RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA , A PETICIÓN DEL DIPUTADO GARCÍA VILLA, PARA QUE SEA TRATADO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

**15.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “PARA QUE POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA, SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LAS PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS, CON CORTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2020”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ, EN VOZ DEL DIPUTADO JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE.

**16.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y PUESTA EN MARCHA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE CIUDAD ACUÑA, YA QUE ES DE ALTA PRIORIDAD QUE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS, CUENTEN CON ESTA UNIDAD MÉDICA YA EN OPERACIONES”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JESÚS BERINO GRANADOS.

**17.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTABLECER UN LABORATORIO DE PRUEBAS DE DETECCIÓN COVID-19 EN ACUÑA, ASÍ COMO UN BANCO DE SANGRE PARA LA DONACIÓN DE PLASMA CONVALECIENTE, E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA ALTRUISTA QUE SENSIBILICE A LOS PACIENTES RECUPERADOS A DONAR PLASMA CONVALECIENTE PARA PODER SALVAR LA VIDA DE QUIENES AÚN SE ENCUENTRAN LIDIANDO LA BATALLA CONTRA EL CORONAVIRUS”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, EN VOZ DE LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES.

**18.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “RESPECTO AL REGRESO A CLASES PARA EL CICLO ESCOLAR 2020-2021”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, LA VICEPRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FAMILIA Y ACTIVIDADES CÍVICAS.

**19.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “SOLICITAR AL SUBSECRETARIO HUGO LÓPEZ-GATELL, QUE INFORME Y ACLARE A ESTE PODER LEGISLATIVO LOS MOTIVOS O RAZONES POR LAS QUE AFIRMÓ PÚBLICAMENTE QUE LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS ERAN RESPONSABLES DE REMITIR INFORMACIÓN IMPRECISA AL SISTEMA DE SALUD NACIONAL SOBRE EL COVID-19, ASÍ COMO DE SER CULPABLES DE LOS REBROTES DEL VIRUS”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ, POR LO QUE LA PRESIDENCIA LA TURNO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATRALES Y AGUA.

**20.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, A TRAVÉS DEL OFICIAL MAYOR, LICENCIADO DANIEL GARZA TREVIÑO, Y A LA ADMINISTRADORA FINANCIERA, LICENCIADA NORMA AZUCENA TORRES RODRÍGUEZ, A QUE COMPAREZCAN ANTE LAS COMISIONES DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA; EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS Y ACTIVIDADES CÍVICAS; Y TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, RINDAN UN INFORME SOBRE LA AUDITORÍA REALIZADA EN EL AÑO 2018 Y ACLAREN UN POSIBLE DESVIÓ DE RECURSOS A RAÍZ DE LAS ACUSACIONES RELACIONADAS CON LA SOLICITUD DE BECAS A NOMBRE DE ALUMNOS Y MAESTROS DE DICHA UNIVERSIDAD POR MONTOS DE HASTA 400 MIL PESOS”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, POR LO QUE LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUENTA PÚBLICA.

**21.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SEA REVISADO EL PAQUETE ECONÓMICO QUE SE PRESENTÓ PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL ACTUAL A FIN DE QUE SEA, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, MODIFICADO Y ADAPTADO A LOS COMPROMISOS OBTENIDOS MEDIANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, DEL QUE MÉXICO ES PARTE, EN MATERIA DE IMPUESTOS DIGITALES”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, POR LA QUE LA PRESIDENCIA LA TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

**22.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “EXHORTAR A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INICIAR UNA INVESTIGACIÓN DE OFICIO PARA DETERMINAR LAS CAUSAS DEL QUEBRANTO FINANCIERO DEL BANCO DE AHORRO FAMSA Y, EN SU CASO, SE IMPUTEN LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE RESULTEN”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, POR LO QUE LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONES Y JUSTICIA.

**23.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE ASÍ COMO A LOS 38 MUNICIPIOS A EFECTO DE QUE DE MANERA COORDINADA RECONOZCAN E IMPLEMENTEN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN, PROTECCIÓN, CUIDADO Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, COMO ACTIVIDADES ESENCIALES PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESTADO, HACIA LA NUEVA NORMALIDAD, VIÉNDOLO ADEMÁS COMO UNO DE LOS CIMIENTOS PARA DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD CON ENFOQUE AMBIENTALISTA QUE AYUDEN A PREVENIR PANDEMIAS Y ENFERMEDADES FUTURAS”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GARZA, POR LO QUE LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA.

**AGENDA POLÍTICA:**

**24.-** LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE EL PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA, “EN RECONOCIMIENTO A LA LABOR QUE REALIZA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, POR SITUARSE DENTRO DE LOS CINCO GOBERNADORES CON ACEPTACIÓN CIUDADANA SOBRESALIENTE, CONFORME A LA ÚLTIMA ENCUESTA DE “MITOFSKY”, FUERA INSCRITO ÍNTEGRAMENTE EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

**25.-** LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE EL PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ EL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, “RELATIVO A LA ILEGAL ACTUACIÓN DE LOS DIRECTIVOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, “IMSS”, DE DIFUNDIR EN SU PÁGINA OFICIAL LAS CARTAS DE INVITACIÓN PARA ACCEDER A LOS CRÉDITOS DIRIGIDOS A MICRO EMPRESARIOS, CON EL NOMBRE DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR”, FUERA PRESENTADO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

**26.-** LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE EL PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES “ENTORNO A LA ACTIVIDAD MINERA EN EL ESTADO DE COAHUILA, A PROPÓSITO DEL DÍA NACIONAL DEL MINERO”, FUERA INSCRITO ÍNTEGRAMENTE EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

**27.-** LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE EL PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, “CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL TRATADO ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ (T-MEC)”, FUERA INSCRITO ÍNTEGRAMENTE EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

**28.-** LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE EL ****PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GARZA, “CON RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA CONSERVACIÓN DE SUELO”, FUERA INSCRITO ÍNTEGRAMENTE EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

**29.-** LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE ELPRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ, “CON MOTIVO DEL EXCELENTE TRABAJO Y LAS ENORMES ACTIVIDADES REALIZADAS HASTA ESTE DÍA POR PARTE DE NUESTRO GOBERNADOR ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS”, FUERA INSCRITO ÍNTEGRAMENTE EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

**30.-** EN BREVES MINUTOS SE PRESENTÓ EL LEGISLADOR QUE NO PASÓ LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14 HORAS, CON UN MINUTO, DEL MISMO DÍA Y AÑO, CITANDO A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA CUARTA SESIÓN, AL TÉRMINO DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL 22 DE JULIO DEL AÑO 2020, POR LO QUE CONVOCO AL PLENO DEL CONGRESO A ASISTIR A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MENCIONADA.

**DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES.**

**PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ.****SECRETARIA** | **DIP. JESUS BERINO GRANADOS.****SECRETARIO** |

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

**RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO**

**22 DE JULIO DE 2020**

**1.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

- COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA.

- CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN.

- FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II.

- COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL COAHUILA.

- DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

- COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO.

- INSTITUTO COAHUILENSE DE CULTURA.

- RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

- PODER JUDICIAL.

-COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA

- PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA.

- INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

- INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE COAHUILA.

- INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

- INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

**SE TURNARON A LA COMISIÓN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**2.-** OFICIO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE MANDE LLAMAR A LA SUPLENTE DE LA REGIDORA MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER, YA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LE OTORGO LICENCIA POR UN PLAZO MAYOR A QUINCE DÍAS, SIENDO LA CIUDADANA MARCELINA RODARTE CARRILLO, PARA QUE OCUPE DICHO CARGO.

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**3.-** OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL FALLECIMIENTO DEL C. MOISES LECHLER DE LA GARZA, SÉPTIMO REGIDOR DE DICHO AYUNTAMIENTO Y SOLICITA SE TENGA BIEN RESOLVER A LO QUE CORRESPONDA.

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**INFORME SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESION CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 15 DE JULIO DE 2020.**

Sobre el tramite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 15 de julio de 2020, la Diputación Permanente del Congreso del Estado, informa lo siguiente:

**1.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los 38 ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María del Rosario Contreras Pérez, “Mediante el cual respetuosamente se exhorta a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila, para que en la medida de sus posibilidades implementen acciones para detectar zonas problemáticas en sus municipios y promuevan o en su caso, refuercen programas, con el objeto de reconstruir el tejido social de esas comunidades”, para los efectos procedentes.

**2.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Juan Carlos Guerra López Negrete conjuntamente con los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto que esta H. Diputación Permanente del Congreso exhorte al Titular de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, a fin de que a la brevedad implemente acciones y estrategias para autorizar la prorroga en la vigencia de la licencias de conducir y de la tarjeta de circulación, durante el tiempo que dure la pandemia del COVID-19, hasta en tanto exista una declaratoria por parte del Gobierno Estadal que las condiciones de salud y económicas se han estabilizado”, para los efectos procedentes.

**3.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, así como, a los Diputados Federales del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Referente a contar con la infraestructura esencial y necesaria para garantizar el derecho humano al agua en esta emergencia sanitaria covid-19 en los municipios que conforman la región carbonífera”, para los efectos procedentes.

**4.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Instituto Nacional Electoral la Proposición con punto de Acuerdo planteada por la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, (MORENA), **“**Con objeto de solicitar el establecimiento de una comunicación permanente entre la Junta de Gobierno del Congreso y el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, así como de video conferencias periódicas entre los integrantes de ambos órganos para los efectos de conocer el estado del proceso electoral para la renovación del Poder Legislativo, tanto en su organización como las medidas que se adopten para su realización o eventual cancelación, todo ello con pleno respeto a la autonomía y competencias del órgano electoral”, para los efectos procedentes.

**5.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la LXI legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo del Estado de Guanajuato Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, a que realice todas las medidas necesarias para fortalecer la seguridad pública de su entidad en coordinación las autoridades de la federación y de los Municipios, a fin de evitar más ataques y atentados en contra de la población”, para los efectos procedentes.

**6.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Republicano Ayuntamiento de Melchor Muzquiz, Coahuila la Proposición con punto de acuerdo planteada por el Diputado José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza”, “Con objeto de que, en forma respetuosa, se exhorte al Ayuntamiento de Melchor Muzquiz, Coahuila, a que revise su orden de prioridades en materia de inversión, a fin de que en la cabecera de ese municipio se eficiente el sistema de recolección de basura, se mejore la gestión de residuos y se regularice el insuficiente suministro de agua potable”, para los efectos procedentes.

**7.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jesús Andrés Loya Cardona, “Con el objetivo de exhortar a los Ayuntamientos del Estado a sumarse activamente a la campaña de donación de plasma de pacientes recuperados del COVID-19, encabezada por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para los efectos procedentes.

**8.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Titular del Poder Ejecutivo Estatal la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado a establecer un laboratorio de pruebas de detección covid-19 en Acuña, así como un banco de sangre para la donación de plasma convaleciente, e implementar una campaña altruista que sensibilice a los pacientes recuperados a donar plasma convaleciente para poder salvar la vida de quienes aún se encuentran lidiando la batalla contra el coronavirus”, para los efectos procedentes.

**9.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jesús Berino Granados, “Mediante el cual se exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que gire las instrucciones correspondientes para que se dé cumplimiento a la ejecución de la obra y puesta en marcha del Hospital General de Zona de Ciudad Acuña, ya que es de alta prioridad que los trabajadores y sus familias, cuenten con esta unidad médica ya en operaciones”, para los efectos procedentes.

**10.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Auditoria Gubernamental y Cuenta Pública de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario ”Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente, por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, solicite a la Auditoría Superior del Estado que informe a este Poder Legislativo el estado en que se encuentra el cumplimiento de la entrega de las participaciones a los municipios, con corte al primer semestre del 2020”, para los efectos procedentes.

**11.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Respecto al regreso a clases para el ciclo escolar 2020-2021”, para los efectos procedentes.

**12.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite al subsecretario Hugo López-Gatell, que informe y aclare a este Poder Legislativo los motivos o razones por las que afirmó públicamente que los Gobernadores de los Estados eran responsables de remitir información imprecisa al sistema de salud nacional sobre el Covid-19, así como de ser culpables de los rebrotes del virus”.

**13.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Auditoria Gubernamental y Cuenta Pública de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Por la que se exhorta a la Universidad Autónoma de Coahuila, a través del Oficial Mayor, Licenciado Daniel garza Treviño, y a la administradora financiera, Licenciada Norma Azucena Torres Rodríguez, a que comparezcan ante las comisiones de auditoria gubernamental y cuenta pública; educación, cultura, familias y actividades cívicas; y transparencia y acceso a la información, rindan un informe sobre la auditoría realizada en el año 2018 y aclaren un posible desvió de recursos a raíz de las acusaciones relacionadas con la solicitud de becas a nombre de alumnos y maestros de dicha universidad por montos de hasta 400 mil pesos”, para los efectos procedentes.

**14.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Hacienda de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sea revisado el paquete económico que se presentó para el ejercicio presupuestal actual a fin de que sea, en la medida de lo posible, modificado y adaptado a los compromisos obtenidos mediante el tratado de libre comercio de américa del norte, del que México es parte, en materia de impuestos digitales”, para los efectos procedentes.

**15.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con punto de Acuerdo planteada por la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, (MORENA), “Con objeto de que se exhorte a la Unidad de Inteligencia Financiera y a la Fiscalía General de la República a iniciar una investigación de oficio para determinar las causas del quebranto financiero del banco de ahorro FAMSA y, en su caso, se imputen las responsabilidades legales que resulten”, para los efectos procedentes.

**16.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo, planteada por el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, “Por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Salud en el Estado, a la Secretaría de Medio Ambiente así como a los 38 Municipios a efecto de que de manera coordinada reconozcan e implementen actividades relacionadas con la gestión, protección, cuidado y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales, como actividades esenciales para la recuperación del Estado, hacia la nueva normalidad, viéndolo además como uno de los cimientos para desarrollar políticas públicas de salud con enfoque ambientalista que ayuden a prevenir pandemias y enfermedades futuras”, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE JULIO DE 2020.**

**LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES**

**(RÚBRICA)**

**Dictamen** de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación al oficio enviado por el C. Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI Coahuila, mediante el cual insta se dé trámite correspondiente para que se realice la designación de quien habrá de sustituir a la C. María Bárbara Cepeda Boehringer al cargo de Segunda Regidora del Ayuntamiento de Saltillo; y

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** Que en fecha 12 de marzo de 2020, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso, el oficio enviado por el C. Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI Coahuila, mediante el cual insta se dé trámite correspondiente para que se realice la designación de quien habrá de sustituir a la C. María Bárbara Cepeda Boehringer al cargo de Segunda Regidora del Ayuntamiento de Saltillo.

**SEGUNDO.-** Que en misma fecha, por instrucción de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso del Estado, se dispuso que el oficio antes mencionado y sus anexos, fueran turnados a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para su estudio y dictamen; y

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos 88 y 90 fracción VI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Que el día 15 de enero de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, la lista de integración de Cabildos de los Ayuntamientos electos que estarían en funciones durante el periodo de 2019-2021.

**TERCERO.-** Que conforme a la publicación mencionada, la C. María Bárbara Cepeda Boehringer fue electa para desempeñar el cargo de Segunda Regidora del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

**CUARTO.-** Que conforme a lo dispuesto por el artículo 67 fracciones XI, XVIII y XIX, en relación con el 158-U fracción I numeral 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 90 fracciones V y VI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es facultad de este Congreso, conceder licencias a los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos y nombrar a quienes deban suplir las faltas temporales o absolutas de los mismos.

**QUINTO.-** Que esta Comisión realizo el análisis del expediente formado con motivo del oficio enviado por el C. Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI Coahuila, mediante el cual insta se dé trámite correspondiente para que se realice la designación de quien habrá de sustituir a la C. María Bárbara Cepeda Boehringer al cargo de Segunda Regidora del Ayuntamiento de Saltillo.

**SEXTO.-** Que en fecha 14 de febrero del presente año, mediante Decreto Número 548, la Diputación Permanente del Congreso del Estado, otorgó una licencia mayor a quince días y por tiempo indefinido a la C. María Bárbara Cepeda Boehringer, al cargo de Segunda Regidora de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, por lo que le corresponde a la Diputación Permanente del Congreso realizar la designación de quien habrá de cubrir el cargo por el tiempo que le fue otorgada la licencia, conforme a lo previsto en los artículos 58 y 59 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en el artículo 21 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SÉPTIMO.-** Que la designación de quien habrá de fungir como Segunda Regidora del Ayuntamiento, durante el período de tiempo que dure la licencia otorgada, se realizará por aquellos que figuren en la lista de suplentes, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 158-U fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, el artículo 21 numeral 4 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, y de los artículos 58 y 59 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que a la letra dicen:

***CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA***

*Artículo 158-U. Los Ayuntamientos tendrán las competencias, facultades y obligaciones siguientes:*

*I. En materia de gobierno y régimen interior:*

*1. Formular, aprobar y publicar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; el Reglamento de Seguridad Pública Municipal deberá ser ajustado a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y a las Leyes federales y estatales aplicables.*

*2. Intervenir en el proceso legislativo constitucional u ordinario de conformidad con los artículos 59, 62 y 196 de esta Constitución.*

*3. Promover ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación las controversias constitucionales a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*4. Promover ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad locales a que se refiere el artículo 158 de esta Constitución.*

*5. Formular, aprobar, controlar y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal, con arreglo a la ley.*

*6. Nombrar entre los munícipes, comisiones permanentes y temporales, para la atención de los asuntos públicos, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia y la reglamentación respectiva.*

*7. Actualizar la información demográfica, económica y social que coadyuve a la mejor toma de decisiones de gobierno y colaborar con las autoridades federales y estatales en la formación de censos y estadísticas de toda índole.*

*8. Conceder licencias hasta por quince días para separarse en lo individual de sus cargos, al presidente municipal, síndicos y regidores, En el caso de que las ausencias excedan de los plazos señalados, se requerirá autorización del Congreso del Estado.*

*9. Dictar, con el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos, las resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, con arreglo a la ley.*

*10. Aprobar, con el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos, los actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al período del Ayuntamiento, con arreglo a la ley.*

*11. Integrar un Comité Municipal de Seguridad Pública y organizar rondines de seguridad y tranquilidad social. Para tal efecto, el presidente municipal aprobará la designación y el funcionamiento del personal que integre los rondines de seguridad pública, los que tendrán el carácter de policía auxiliar.*

*12. Turnar al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente, en su caso, las renuncias y las solicitudes de licencia que le sean presentadas por los miembros de los ayuntamientos y de los Concejos Municipales, para que se resuelva sobre las mismas, conforme a lo dispuesto en esta Constitución y demás disposiciones aplicables. En estos casos, el Ayuntamiento respectivo deberá dar aviso al Ejecutivo del Estado.*

***…***

***CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA***

***Artículo 21.***

1. *Cuando se declare nula una elección o los integrantes de la fórmula triunfadora resultaren inelegibles, la convocatoria para la elección extraordinaria deberá emitirse dentro de los noventa días siguientes a la declaración de la misma.*
2. *En el caso de vacantes de miembros del Congreso, electos por el principio de mayoría relativa, el Instituto convocará a elecciones extraordinarias en un plazo de noventa días siguientes a la notificación de la diputación vacante.*
3. *Las vacantes de miembros del Congreso electos por el principio de representación proporcional deberán ser cubiertas por aquella fórmula de candidatos del mismo partido que siga en el orden de la lista respectiva, después de habérsele asignado los diputados que le hubieren correspondido.*
4. *Las vacantes de presidentes, regidores y síndicos se cubrirán en la forma en que establece la Constitución y el Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza. Las de los regidores de representación proporcional se cubrirán por aquellos candidatos del mismo partido político que le sigan en el orden de la lista respectiva, después de habérsele asignado los que le hubieren correspondido.*

***CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA***

***ARTÍCULO 58.*** *En caso de que no se presenten a rendir protesta el síndico y los regidores electos, el Congreso mandará llamar a quienes figuren* **en la lista de suplentes***, y de entre éstos designará a quienes deban de cubrir las vacantes.*

*Cuando un regidor de representación proporcional no se presente a tomar posesión de su cargo, el Congreso del Estado mandará llamar al que siga en el orden dentro de la lista de preferencia de regidores que fue propuesta por el partido político o coalición de que se trate.*

***ARTÍCULO 59.*** *En caso de que la vacante se presente con posterioridad a la toma de protesta del presidente, síndico o alguno de los regidores de un ayuntamiento, se estará a lo dispuesto en los artículos anteriores.*

**OCTAVO.-** Que teniendo a la vista la lista de suplentes, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 15 de enero de 2019, corresponde ocupar el cargo a la C. Marcelina Rodarte Carrillo, en virtud del lugar que ocupa en el orden dentro de dicho listado.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a su consideración, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se designa a la C. Marcelina Rodarte Carrillo, para desempeñar las funciones de Segunda Regidora del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en sustitución de la C. María Bárbara Cepeda Boehringer, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese en forma oficial al R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la designación de la C. Marcelina Rodarte Carrillo, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Segunda Regidora del Ayuntamiento referido.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes.

**T R A N S I T O R I O**

**ÚNICO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Dip. Jaime Bueno Zertuche, (Coordinador), Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (Secretario), Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, Dip. Gerardo Abraham Aguado Gómez, Dip. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, Dip. José Benito Ramírez Rosas, Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda y Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza.En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de julio de 2020.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** | **RESERVA DE ARTÍCULOS** |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE****(COORDINADOR)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO****(SECRETARIO)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**  | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA** en relación a una Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Arturo Herrera Gutiérrez, para que la nueva Legislación Tributaria exente a las plataformas digitales de educación a distancia del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

I.- El Punto de Acuerdo que se cita en el proemio, fue registrado en la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 1 de julio de 2020.

II.- En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a esta Comisión de Hacienda.

Revisado el contenido del escrito antes mencionado, esta Comisión de Hacienda determina realizar las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**PRIMERO. -** *“La educación es nuestro pasaporte para el futuro, porque el mañana pertenece a la gente que se prepara para el hoy"* - Malcolm X.

Compañeras legisladoras, compañeros legisladores. Desde esta tribuna, hemos solicitado al Secretario de Hacienda y Crédito Público, que reflexione acerca de las graves consecuencias que implica recortar el presupuesto a la ciencia, a la educación y al medio ambiente, en un contexto como el que atraviesa nuestro país.

Según la asociación ambiental Greenpeace, el proyecto del tren maya, una de las obras prioritarias del presidente López Obrador, provocará afectaciones medioambientales como pérdida de vegetación por el desmonte y el despalme; y la pérdida de productividad del suelo a causa, entre otras cosas, de la compactación que genera el tránsito de maquinaria durante la construcción y de las vibraciones que se producen con el tránsito de trenes[[1]](#footnote-1).

Además, según esta misma organización, existe un riesgo de contaminación de ríos tanto superficiales como subterráneos a causa de sustancias vertidas por accidente o por un mal tratamiento de residuos, y pérdida o fragmentación de hábitats. Sumado a esto, la puesta en marcha del tren tendrá impacto en la forma en que viven distintas especies que habitan la zona, pues con las vías del tren se impondría una división de los corredores biológicos naturales de diversas especies[[2]](#footnote-2).

El impacto negativo de esta obra es proporcional a su costo, que, por cierto, es financiado por recortes a la ciencia, a la educación y protección al medio ambiente. Según información de Data Cívica, con el dinero destinado a esta obra, se podrían financiar 6.59 Centros de Investigación y Docencia Económica (CIDE), centro que fue afectado por los recortes, dejando a miles de estudiantes a la deriva, pues dejó técnicamente inoperable ese organismo. Mientras tanto, con los recursos destinados a otro proyecto “prioritario” del Gobierno Federal, la refinería “Dos Bocas”, se podrían financiar 17 Centros de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV) o 47.5 Comisiones de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)[[3]](#footnote-3).

**SEGUNDO. -** Con la nueva modificación a la ley de ingresos, ahora el Gobierno Federal podrá cobrar impuestos por usar diversas plataformas digitales, entre ellas, las enfocadas a la educación a distancia. No podemos permitir que, de nueva cuenta, el Gobierno Federal pase por encima del derecho a la educación pública y gratuita de nuestros niños, niñas y jóvenes.

La educación a distancia, por la que ahora pretende cobrar impuestos el Gobierno Federal, es una herramienta muy importante en estos momentos, en donde la educación y la tecnología van de la mano. Fue la educación a distancia, la que ayudó a disminuir el rezago educativo, consecuencia de la crisis por el COVID-19.

**TERCERO. -** Invito a todas y todos ustedes, para que, como legisladores, representantes de los intereses de la gente, alcemos la voz y no permitamos que la educación deje de ser gratuita y accesible para las generaciones presentes y futuras de nuestro país. Es nuestro deber, proteger el acceso de las niñas, niños y jóvenes a una educación pública, gratuita y obligatoria.

**CUARTO. -**  El punto de acuerdo se sustenta en lo siguiente:

**ÚNICO. -** Envíese un exhorto al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Arturo Herrera Gutiérrez, para que la nueva Legislación Tributaria exente a las plataformas digitales de educación a distancia del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**QUINTO.-** Esta Comisión de Hacienda, comprometida con la sociedad y el interés en que toda la población cuente con el acceso gratuito a la educación, cumpliendo así con lo estipulado en nuestra Carta Magna, consideramos que se debe exentar cualquier impuesto que se desee gravar, a cualquier plataforma o medio digital que contribuya a llevar a cabo la educación a distancia, las cuales por el panorama mundial actual, se utilizaron en el ciclo escolar 2019-2020 y tomando en cuenta algunos de los escenarios estadísticos, se podrían utilizar también durante el próximo ciclo escolar.

En base a las consideraciones que anteceden, con fundamento en los artículos 82, 92, 117 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tenemos a bien someter el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO. -** Envíese un Exhorto al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Arturo Herrera Gutiérrez, para que la nueva Legislación Tributaria exente a las plataformas digitales de educación a distancia del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

.

**SEGUNDO.-** Comuníquese lo anterior al Titular del de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del Gobierno Federal.

**TERCERO.-** Hágase del conocimiento de la Mesa Directiva, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así como de los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, el contenido del presente Acuerdo, y publíquese éste en la página electrónica del propio Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acuerdan las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Dip. María Eugenia Cázares Martínez (Coordinadora), Dip. Verónica Boreque Martínez González, Dip. María Esperanza Chapa García, Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza, Dip. Gerardo Aguado Gómez, Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda y el Dip. José Benito Ramírez Rosas.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de julio de 2020.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA LXI LEGISLATURA**

Dip. María Eugenia Cázares Martínez. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Coordinadora)

Dip. Verónica Boreque Martínez González. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Secretaria)

Dip. María Esperanza Chapa García. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Gerardo Aguado Gómez. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. José Benito Ramírez Rosas. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Proposición con punto de acuerdo **que presentan el Diputado José Benito Ramírez Rosas, coordinador de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, así como los siguientes miembros de la misma: Diputada Rosa Nilda González Noriega y Diputado Fernando Izaguirre Valdés, con objeto de que ésta Soberanía exhorte al Instituto Nacional Electoral e Instituto Electoral de Coahuila, a fin de que las elecciones de diputados locales queden empatadas con los procesos electorales federales del país, sin subestimar la amenaza que aún entraña la actual pandemia por Covid-19 y siempre y cuando se den las condiciones sanitarias que no signifiquen riesgo alguno para el bienestar de la población, al tenor de la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 1 de enero del presente año, dio inicio el proceso electoral para renovar la integración del congreso del Estado, cuyo camino ha sido obstaculizado gravemente por la pandemia del coronavirus que afecta a la población y, en lo particular, a los electores y funcionarios que atienden el proceso electoral a que hago referencia.

El referido proceso electoral para renovar el Congreso del Estado, cuya elección estaba programada para realizarse el primer domingo de junio del presente año, fue suspendido por acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y atraído por ese organismo, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de evitar graves contagios en la población, con motivo de la aparición de la pandemia creada por una nueva enfermedad denominada Coronavirus Covid 19, previamente decretada por las autoridades en materia de salud como una emergencia.

Las autoridades en materia electoral, como de salud, tanto federal, como estatal, continúan sin definir las fechas de normalización de las actividades sociales, económicas y políticas que permitan dar certeza a que terminara la emergencia y se asegure la continuidad del proceso electoral iniciado y que pueda concluir con éxito antes del inicio de la siguiente legislatura, en razón de que ponderado el derecho a la salud, respecto al derecho al voto, ha prevalecido el derecho a la salud que tienen los habitantes del país y de Coahuila en lo particular.

Esta Legislatura debe además de solidarizarse con las medidas dictadas por la autoridad sanitaria, para impedir la propagación de la pandemia del Coronavirus, que ha causado a la fecha es un acto de congruencia, insistir en que las elecciones de diputados sean diferidas al próximo año, en razón de que la entidad se encuentra en la denominada nueva normalidad, en la que aun en el llamado color rojo que es el de mayor riesgo.

Lo anterior, toda vez que la mayoría de las actividades económicas y sociales de la entidad se encuentran prácticamente suspendidas, con objeto de evitar mayores contagios, pues, hasta el pasado domingo, 19 de julio, la Secretaria de Salud de la Entidad llevaba registrados 8 mil 759 contagiados, 3 mil 376 casos activos, 4 mil 978 recuperados, 465 hospitalizados, 405 defunciones y 55 mil 275 estudios realizados.

Podemos analizar la semana del 12 al 18 de julio, donde claramente se puede observar en los reportes diarios de dicha dependencia estatal, cómo van en asenso los contagios: el domingo 12 se reportaron 108 nuevos contagios; el lunes 13, 136 casos; el martes 14, 197 contagios; el miércoles 15, 180 nuevos casos; el jueves 16, 239 contagios; viernes 17, 274 nuevos contagios; y sábado 18, 402 casos.

El pasado 8 de julio, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), también informó, a través del documento Estimaciones del Modelo Gompertz para los Estados y Zonas Metropolitanas de México, que el pico de la curva diaria de contagios en Coahuila ocurrirá el próximo 16 de noviembre, para luego bajar lentamente, y se pronostica que seguirá habiendo poco menos de 500 casos diarios al 25 de noviembre de 2021 (es decir, 400 días después del primer caso), siempre que no haya rebrotes, que no se complique el panorama con la epidemia de SARS-CoV-2 y la confluencia de la gripe estacional, o bien, que no suceda una segunda ola de contagios.

Por supuesto, las predicciones son cambiantes, pues dependen de que entre la población no se relaje la observancia de las medidas preventivas establecidas por las autoridades sanitarias, así como de los datos de base utilizados para proyectarlas, que a su vez son el reflejo de todas las incidencias reales de la pandemia, de allí que periódicamente se redacten nuevas versiones del reporte.

Considero que, por lo anterior, la actual Legislatura del Congreso del Estado debe tener un papel más activo, que haga evidente el interés en contribuir a garantizar la mejor atención posible a la actual contingencia que aqueja a la entidad en beneficio de la población, para su resguardo en casa, para que no asuma el elector ni su familia riesgo alguno.

También estimo que sería irresponsable que el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila siguieran con sus planes de llevar las elecciones a diputados este año, pues la pandemia no se ha controlado y es fecha que al estado de Coahuila están surgiendo cada día más casos.

Reanudar el proceso electoral sería un detonante para que ésta pandemia se extienda y pueda ver muchos más contagiados; esta legislatura como las instituciones encargadas de los procesos electorales tienen que ver que primero es el derecho a la salud que el derecho al voto.

Me permito citar a continuación el resolutivo tercero del acuerdo del Instituto Electoral Nacional INE/CG83/2020 que, a la letra, dice:

“Una vez restablecidas las condiciones de seguridad sanitaria y en atención a la información que proporcione la Secretaría de Salud y a las medidas que determine el Consejo de Salubridad General, este Consejo General determinará la fecha para celebrar la Jornada Electoral y reanudar las actividades inherentes al desarrollo de los Procesos Electorales Locales, en Coahuila e Hidalgo, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los respectivos Organismos Públicos Locales, los tribunales electorales estatales y los congresos de dichas entidades federativas.”

Claramente dice: “Una vez restablecidas las condiciones de seguridad sanitaria, en la actualidad estas no existen y, desafortunadamente, no existirán en los meses próximos”; en definitiva: “no hay condiciones sanitarias para que el proceso electoral se lleve este año.”

A través de la presente proposición con punto de acuerdo, se pretende que, en esta Soberanía, seamos más consecuentes frente a la necesidad de hacer un manejo óptimo, y menos costoso, de los tiempos electorales y los del propio Congreso del Estado, asumiendo nuestro compromiso ante la actual emergencia sanitaria, que, sin embargo, nos obliga a tomar esas medidas de carácter político-electoral, mismas que, desde luego, deben realizarse en función del imperativo de preservar la salud pública.

Todavía, de última hora, me entero que será hasta dentro de cuatro meses cuando en nuestro Estado el índice de contagios alcanzará su pico máximo, luego que el pasado sábado se nos informó acerca del número récord de 402 casos nuevos de Covid-19 y, el domingo, sobre el fallecimiento de 11 infectados; en tanto, se anuncia que Coahuila es la cuarta entidad del país, después de Yucatán, Baja California Sur y Quintana Roo, cuya curva epidémica tardará más en alcanzar el punto máximo. 1

Se prevé, entonces que, el 1 de noviembre, Coahuila registrará alrededor de 700 contagios diarios, según proyecciones del Centro de Investigación en Matemáticas (CIMAT) y del Conacyt, de ahí nuestro interés de empatar elecciones, desde luego, dando mayor prioridad a la protección de la salud de los coahuilenses.

Por todo lo expuesto hasta aquí, y en apego a lo establecido en los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Pleno, con el objeto de que, por las características del caso esgrimido, sea tramitada con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con...

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – Que esta soberanía exhorte respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral de Coahuila para que, en vista de la pandemia del coronavirus Covid 19, que mantiene al Estado en Código Rojo, y en función de proteger la salud de los coahuilenses, las elecciones locales de diputados queden empatadas con los procesos electorales federales del país, privilegiando la salud de las y los ciudadanos de la Entidad frente a la necesidad de asegurar un proceso libre y democrático, mismo que en todo caso deberá tener lugar sólo cuando** **existan las condiciones sanitarias que no signifiquen riesgo alguno para el bienestar de la población.**

**A t e n t a m e n t e :**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 20 de julio de 2020**





1 *https://vanguardia.com.mx/articulo/noviembre-pico-maximo-alcanza-coahuila-402-casos-coronavirus-en-un-dia*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE, CON EL OBJETO DE SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE DE SALTILLO, MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, PARA QUE INTEGRE A LOS GRUPOS DE WHATSAPP DE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE SEGURIDAD DE SALTILLO, AL PERSONAL DE SALUD DE LOS DIVERSOS HOSPITALES DEL MUNICIPIO, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA A POSIBLES AGRESIONES EN SU CONTRA, POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. ASIMISMO, SOLICITAR A LOS DEMÁS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE GENEREN UN MECANISMO SIMILAR AL DE SALTILLO, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR ATENCIÓN INMEDIATA A LOS REPORTES CIUDADANOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, PRINCIPALMENTE LAS AGRESIONES AL PERSONAL DE SALUD QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LABORES PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado Jaime Bueno Zertuche, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Hace un par de semanas el director general de la Organización Mundial de la Salud, declaró[[4]](#footnote-4) que la epidemia de Covid-19 se acelera rápidamente y todavía no se ha alcanzado el pico, pues de acuerdo a las estadísticas que tiene la propia organización sobre el avance que el coronavirus tiene en el mundo, las cifras son cada vez mayores.

En nuestro país y en nuestro Estado, hemos sido testigos del avance que esta epidemia ha dejado a su paso, de acuerdo con los reportes diarios que se realizan a través de las Secretarías de Salud, tanto federal como estatal.

En Coahuila, en el reporte diario del Plan Estatal de Prevención y Control Covid 19,[[5]](#footnote-5) que la Secretaría de Salud actualiza cada día para mantener informada a la población sobre los avances en nuestra entidad, se da a conocer los nuevos casos, la distribución de casos activos, los hospitalizados, los recuperados y las defunciones.

Ante esta situación, no todos los ciudadanos han reaccionado de una buena manera. En la medida que la contingencia sanitaria avanza, hemos visto conductas de violencia en contra de personal que labora en los centros de salud, así como actos vandálicos en las instalaciones que albergan a los hospitales, como fue el caso de este fin de semana en el que familiares de una persona fallecida a causa de Covid 19, rompieron los vidrios de las puertas del Hospital General de Saltillo e intentaron agredir al personal de salud.

Como legisladores ya hemos reforzado la legislación para que este tipo de conductas sean sancionadas, en el pasado periodo ordinario de sesiones aprobamos varias iniciativas, entre ellas una presentada por el suscrito, en la que se reforman diversas disposiciones del Código Penal de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de incluir en los delitos de lesiones y homicidio calificados, cuando se cometan en contra de personas que desempeñen cargo, profesión, oficio, o actividad relacionados con la prestación de servicios de salud; y en el de daños calificados, cuando se cause daño a edificios destinados a la prestación de servicios de salud o vehículos destinados al traslado de enfermos.

Hoy queremos seguir promoviendo acciones para salvaguardar la seguridad e integridad del personal de salud que labora en los diversos hospitales de nuestra ciudad y nuestra entidad, para prevenir que este tipo de situaciones ocurran nuevamente.

En Saltillo, gracias a estrategia de seguridad implementada acertadamente por el alcalde Manolo Jiménez, existe un modelo único en el país, de redes ciudadanas de vigilancia en las que participan las y los saltillenses en conjunto con las corporaciones municipales, las cuales dan atención las 24 horas para brindar una atención inmediata, permiten una participación activa de la sociedad con el gobierno.

A través de estas redes, la ciudadanía participa a través de grupos sectorizados de WhatsApp o en la aplicación para celulares Saltillo Seguro; los cuales son atendidos por los titulares de las corporaciones municipales, por los mandos operativos de cada sector y por un centro de monitoreo.

Esto ha permitido dar respuesta inmediata a los reportes de seguridad que la ciudadanía reporta.

Hoy nuestra solicitud, es que se incluya en esos grupos de WhatsApp al personal que labora en los diversos hospitales de Saltillo, a fin de que puedan facilitar los reportes de seguridad o cuando vean comprometida su integridad, para que sean atendidos de manera inmediata.

Para ello, se puede generar una reunión con los Directores de los diversos hospitales y centros de salud de Saltillo, para coordinarse en el mecanismo que les sea mas fácil, ya sea que se nombren encargados en cada hospital para que se incluyan en los grupos de WhatsApp o se integre uno especial para este tema, según consideren conveniente.

Asimismo, consideramos necesario que este modelo de Saltillo, se replique en los demás Municipios con la finalidad de prevenir y frenar ese tipo de conductas violentas en contra del personal de salud que lucha por combatir el Covid19 y salvaguardar su integridad y seguridad, pues ellos representan la primera línea de batalla contra esta enfermedad, pues luchan día a día por controlarla y es nuestro deber apoyarlos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. – SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE DE SALTILLO, MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, PARA QUE INTEGRE A LOS GRUPOS DE WHATSAPP DE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE SEGURIDAD DE SALTILLO, AL PERSONAL DE SALUD DE LOS DIVERSOS HOSPITALES DEL MUNICIPIO, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA A POSIBLES AGRESIONES EN SU CONTRA, POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.**

**SEGUNDO.- SE SOLICITA A LOS DEMÁS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE GENEREN UN MECANISMO SIMILAR AL DE SALTILLO, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR ATENCIÓN INMEDIATA A LOS REPORTES CIUDADANOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, PRINCIPALMENTE LAS AGRESIONES AL PERSONAL DE SALUD QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LABORES PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, julio de 2020.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

|  |
| --- |
|  |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

 **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

**Proposición con Punto de Acuerdo que en la Vía de Urgente y Obvia Resolución presenta la Diputada Rosa Nilda González Noriega conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del “Partido Acción Nacional”, con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Gobierno Municipal de Castaños, para que atienda la grave problemática de la laguna de oxidación ubicada en la colonia California, la cual se encuentra muy cerca del pozo de agua que abastece del vital líquido a un importante número de habitantes.**

**Así mismo, se solicita la intervención de la Secretaría de Salud y de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado, para que realicen las gestiones necesarias a fin de que identifiquen las consecuencias ambientales y sanitarias que este problema está generando, para posteriormente encontrarle una solución satisfactoria; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

Habitantes del municipio de Castaños, han denunciado una serie de irregularidades relativas al manejo de las aguas negras o residuales de la ciudad.

Estas aguas residuales se concentran en una “laguna de oxidación” que se encuentra en la colonia California, a escasos metros del pozo de agua que abastece a miles de ciudadanos castañenses.

Desde hace algunos meses, la capacidad de dicha laguna de oxidación se vio rebasada, desbordándose las aguas negras y generando una segunda laguna.

La segunda laguna está formándose en un área que no cuenta con las condiciones necesarias de aislamiento del suelo, generando un serio impacto ambiental y un riesgo sanitario para las personas que viven en las zonas cercanas.

Los vecinos de este sector han denunciado que la están pasando muy mal, ya que, al vivir cerca de esta laguna de aguas negras, están expuestos no solo a los malos olores, sino también a una gran cantidad de moscas, mosquitos y otros animales que no les permiten ni siquiera tener las puertas ni ventanas de sus domicilios abiertas.

El problema no solamente es el grave descuido en el manejo de las aguas negras, sino que estas lagunas se encuentran a escasos metros del pozo de agua de la colonia California, que abastece del vital líquido a los habitantes de un número importante de colonias, y como ya se mencionó, la segunda laguna no reúne las condiciones de impermeabilización del suelo para evitar la contaminación del acuífero.

De acuerdo con información proporcionada por los vecinos, en 2015 había un proyecto para conectar la laguna de oxidación con una planta tratadora de aguas negras, sin embargo, este proyecto se vio interrumpido y hasta el momento el Ayuntamiento de Castaños no ha dado a conocer cuándo lo va a continuar o si tiene algún otro plan para atender este problema.

Es urgente que las autoridades municipales y estatales atiendan esta situación, antes de que se convierta en un problema mayor en dónde se vea comprometida la salud pública de los habitantes del citado municipio.

Así mismo, la Secretaría del Medio Ambiente debe intervenir en el caso para medir el impacto ecológico que ocasiona el mal manejo de las aguas negras, mientras que la Secretaría de Salud debe verificar si esta situación representa un riesgo para los habitantes.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Que por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

ÚNICO. Esta H. Diputación Permanente envía una atenta solicitud al Gobierno Municipal de Castaños, para que atienda la grave problemática de la laguna de oxidación ubicada en la colonia California, la cual se encuentra muy cerca del pozo de agua que abastece del vital líquido a un importante número de habitantes.

Así mismo, se solicita la intervención de la Secretaria de Salud y de la Secretaria del Medio Ambiente del Estado, para que realicen las gestiones necesarias a fin de que identifiquen las consecuencias ambientales y sanitarias que este problema está generando. para posteriormente encontrarle una solución satisfactoria.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO DEL “PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 22 DE JUlLIO DEL 2020.

DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA

DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑ DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ

DIP. BLANCA EPPEN CANALES DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES

DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ

DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA CON LA FINALIDAD DE CONOCER LA COBERTURA DE SALUD EN ENFERMEDADES NO COVID-19 Y LOS HOSPITALES PRIVADOS QUE TIENEN CONVENIO CON AUTORIDADES FEDERALES DE SALUD EN ESTA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19.**

**DIPUTADO PRESIDENTE.-**

**H. Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura**

**PRESENTE. -**

**Su servidora Zulmma Verenice Guerrero Cázares con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, conjuntamente con mi compañero Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de las siguientes:**

**CONSIDERACIONES**

**Referirnos a la pandemia COVID-19 nos lleva a reflexionar y tener hallazgos, dudas y escenarios que no podíamos imaginar sin la pandemia que continuamos viviendo. Hoy más que nunca nuestros ojos como sociedad y los esfuerzos como gobierno están orientados a fortalecer los servicios de salud, en primer lugar; la atención de pacientes COVID 19 pero también la forma de no afectar el derecho a la salud de ciudadanos que requieren otro tipo de atención preventiva o de forma urgente.**

**El confinamiento y las medidas preventivas persisten. Sin embargo, las proyecciones científicas como la del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) destacan que nuestra entidad será de las ultimas en salir de la emergencia sanitaria.**

**“El Centro de Investigación en Matemáticas, integrado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología afirmaron en su último reporte las estimaciones de la pandemia del Covid-19 en México, en las que aseguran que se terminará hasta el 2021.**

**“Estimaciones del Modelo Gompertz para los Estados y Metropolitanos de México”, es el nombre de su informe en el que afirman que en esta primera oleada más de un millón de personas contraerán la enfermedad en territorio mexicano y Coahuila sería aproximadamente el 25 de septiembre de 2021”[[6]](#footnote-6) refieren los medios de comunicación.**

**En México desde que surgió la pandemia las autoridades de salud han ido evolucionando en sus medidas y políticas de salud en conjunto con las entidades federativas y el sector privado. Un ejemplo y avance importante fue el convenio que firmó un acuerdo con hospitales privados donde adicionan un artículo noveno celebren contratos de prestación de servicios con las dependencias y entidades de las administraciones públicas de los gobiernos federal, estatales, del Distrito Federal y municipales publicado el 29 de diciembre de 2011.**

**“NOVENO. En caso de epidemias de carácter grave, peligro de invasión de enfermedades exóticas, emergencia sanitaria o desastres naturales en el territorio nacional, se eximirá de cumplir con el requisito de certificación de los establecimientos de atención médica a los servicios médicos hospitalarios y de hemodiálisis privados, así como de cualquier otro que obstaculice la ejecución de las acciones para la atención de cualquiera de las calamidades señaladas, a efecto de que se celebren contratos de prestación de servicios con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, hasta que se declare por la autoridad sanitaria el término de la contingencia”.**

**En su momento el anuncio por parte de la Presidencia de la República del 23 de abril describía: “Para garantizar la atención de los derechohabientes de instituciones públicas de seguridad, la Secretaría de Salud suscribió un convenio de colaboración mediante el cual la Asociación Nacional de Hospitales Privados y el Consorcio Mexicano de Hospitales ponen a disposición del gobierno federal la mitad de las camas de los 146 hospitales que son parte de estas agrupaciones.**

**“Entre el 23 de abril y el 23 de mayo estas camas estarán destinadas a brindar servicios en el segundo nivel de atención, para pacientes referidos por las instituciones públicas en caso de partos, cesáreas, enfermedades del apéndice, hernias complicadas, y úlceras gástricas, entre otros padecimientos, no graves”, destaca el comunicado del Gobierno federal. [[7]](#footnote-7) . Es necesario conocer la renovación de los mismos y su vigencia.**

 **Los picos de la pandemia han hecho que las autoridades federales, estatales en coordinación con las municipales e iniciativa privada hallan habilitado en poco tiempo hospitales COVID-19 en diferentes municipios del estado para contar con camas suficientes, entre ellos el reciente inaugurado la semana pasada en el municipio de Acuña y el ubicado en el municipio de Monclova.**

**Es importante reflexionar sobre la importancia de garantizar el derecho a la salud, no solo a los pacientes COVID-19 sino a ciudadanos o derechohabientes que requieren ser atendido de forma emergente o regular por otros padecimientos.**

**La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha dictado medidas a los estados miembros en materia del derecho a la salud entre ellas: No discriminación al acceso de las prestaciones de salud, obligación y no regresividad, obligaciones específicas de salud conforme a los principios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad, especial atención a grupos vulnerables, derecho de acceso a la información y cuidado de los datos personales relativos a la salud, garantizar canales de denuncia a las mujeres en situación de violencia de género, otorgar atención de salud necesaria para no violar el derecho a la vida y a la integridad personal, garantizar el derecho a la salud de las personas privadas de libertad, debe garantizarse el acceso a la solicitud de refugio, derecho al agua y a la alimentación y al trabajo.[[8]](#footnote-8)**

**En Coahuila las autoridades estatales han signado diferentes convenios con instituciones de salud como el Seguro Social para garantizar servicios de hospitalización a personas no derechohabientes. La pandemia sigue vigente desde marzo, el número de contagios varia por zonas y Coahuila continua en semáforo rojo: por el crecimiento en el número de contagios, la relajación de las medidas preventivas y ello ha ocasionado que la falta de camas para otorgar la atención de los mismos.**

**Por lo anterior es importante dar certidumbre a la ciudadanía de Coahuila de todos los municipios para definir una estrategia de orientación y comunicación respecto a la atención en hospitales públicos y privados a pacientes con algún padecimiento en general.**

**Hasta el domingo de la semana pasada había 465 personas hospitalizadas entre sospechosos y confirmados. 201, en Torreón 106 en Saltillo: 54 en Acuña, 39 en Piedras Negras, 39 en San Juan de Sabinas y 26 en Monclova y por región hasta el domingo pasada se habían registrado 1112 casos en la región centro-desierto, 4231 en la Laguna,1157 en la región sureste, 1645 en la región norte y 604 en la región carbonífera.**

**También debemos considerar que ante el contexto de incremento de casos y las necesidades de cobertura de salud como embarazos, atención de cirugías del riñón, hernias, arritmias, tratamiento de cáncer, entre otros.**

**Mientras estamos adaptándonos a la nueva normalidad, tomando medidas preventivas para evitar rebrotes, también nos encontramos en estas situaciones donde la ciudadanía merece conocer que acciones para garantizar el derecho humano a la salud a los coahuilenses y atención médica a pacientes padecimientos diversos que no incluyen las enfermedades respiratorias.**

**De la misma manera es importante orientar a la ciudadanía sobre la participación de hospitales privados en cada uno de las regiones de la entidad para fortalecer el sistema de salud. Por ello resulta primordial contar con dicha información pública en la página** [**http://www.saludcoahuila.gob.mx/COVID19/**](http://www.saludcoahuila.gob.mx/COVID19/) **bajo el principio de máxima publicidad que obliga a desplegar toda la información necesaria que garantice el pleno ejercicio del derecho a la salud.**

**Entre más avanza el tiempo y pandemia continua, nuestro compromiso debe ser mayor para enfrentar e informar a la sociedad sobre los procedimientos que se deben tener como autoridades en el caso de pacientes que padecen o han estado enfermos de Covid-19.**

**Es por lo anteriormente expuesto que ponemos a su consideración en siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:**

**PRIMERO.- Que esta H. Diputación Permanente solicite a la Secretaría de Salud Federal y a la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila para que respectivamente den a conocer a este Congreso del Estado y de manera pública los hospitales privados que tienen convenios con las autoridades de salud tanto federal como estatal para atención de pacientes covid-19 y otros padecimientos no relacionados, su vigencia y de la misma manera informe los protocolos que siguen las autoridades de salud para dar cumplimiento con dicha atención, así como los servicios que proporcionan.**

**SEGUNDO.- Que esta H. Diputación Permanente exhorte la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila para informe a este Congreso del Estado y de manera pública a través del Comité Estatal y Prevención del Covid-19 y Subcomités regionales y las respectivas jurisdicciones sanitarias informen específicamente que servicios médicos de forma permanente se están brindando en todo el sector salud que incluyan los hospitales, horarios, personal destinado, procedimientos y habiliten una línea telefónica para dar una mejor orientación a la ciudadanía.**

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.**

**GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”**

**SALTILLO, COAHUILA A -22 DE JULIO DE 2020**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EVITANDO CUALQUIER AJUSTE PRESUPUESTAL QUE PUEDA COMPROMETER EL TRABAJO DEL MISMO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**PRESENTE.**

La suscrita Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 21 fracciones VI y VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo a través de la que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal Lic. Andrés Manuel López Obrador a que en el ámbito de sus competencias realice todas las acciones necesarias para garantizar los recursos suficientes y necesarios para el debido funcionamiento del instituto nacional de las mujeres, evitando cualquier ajuste presupuestal que pueda comprometer el trabajo del mismo.

**MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.**

A partir del próximo año, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) tendrá un recorte de 151 millones de pesos, debido al Decreto de Austeridad que aprobó el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en abril pasado. La Junta de gobierno de INMUJERES, conformada por los titulares de las secretarías del gobierno federal y representantes de la sociedad civil, ha votado este ajuste presupuestal con 13 votos a favor y 10 en contra, estos últimos todos de las organizaciones civiles[[9]](#footnote-9).

Lo grave de este ajuste es que representa el 75% menos de los recursos de los que generalmente puede hacer uso el Instituto, lo cual, desde luego puede poner en riesgo la operatividad de la entidad gubernamental que está encargada de coordinar el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva y coadyuvar con la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Lo hemos dicho hasta el cansancio, México es un país con alto nivel de violencia contra la mujer, somos el país con más casos de feminicidio de América Latina sólo después de Brasil y el único condenado en tribunales internacionales por la violencia institucionalizada en contra de las mujeres, en el conocido caso del Campo Algondonero contra México, resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La violencia contra las mujeres en el país no baja y de hecho se ha incrementado de manera dramática debido a la crisis provocada por el covid 19. Según la Red Nacional de Refugios, las llamadas telefónicas de auxilio por parte de las mujeres han aumentado en un 80%, mientras que el feminicidio se mantiene en 10 casos por día, un número inaudito, sobre todo para un gobierno cuya segunda al mando es una mujer.

Como han sostenido algunas activistas de colectivos en favor de los derechos de las mujeres: “Recortar el presupuesto para el INMUJERES es un desmantelamiento innecesario de la política de igualdad, porque los recursos en juego son demasiado pequeños para impactar otras áreas”, esto además da un mensaje negativo sobre las acciones gubernamentales para el combate y la erradicación de la violencia contra la mujer, pues en estos momento se necesitan instituciones fuertes, con recursos suficientes para hacer frente a la problemática que se vive en el país en materia de violencia de género.

Reconocemos que la pandemia ha obligado a las autoridades de todos los órdenes de gobierno a tomar decisiones para reducir gastos y sanear las finanzas públicas, sin embargo estos ajustes presupuestales que en la práctica son recortes, deben hacerse con estricta necesidad y proporcionalidad, pero sobre todo, buscando que no se afecten funciones esenciales del estado como lo es la protección de los derechos de las mujeres.

Es por esto que el día de hoy hacemos un atento llamado al Gobierno Federal, en especial al presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y a la Secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero, a que realicen todas las acciones que estén dentro de sus competencias para evitar que se hagan ajustes presupuestales que puedan comprometer el trabajo y los programas del Instituto Nacional de las Mujeres, los cuales resultan necesarios dado el alto índice de violencia, machismo y discriminación que desgraciadamente afectan en la actualidad a millones de mujeres en nuestro país.

Es por estas razones que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta H. Diputación Permanente, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicitamos sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

 **Primero.-** Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal Lic. Andrés Manuel López Obrador a que en el ámbito de sus competencias realice todas las acciones necesarias para garantizar los recursos suficientes y necesarios para el debido funcionamiento del instituto nacional de las mujeres, evitando cualquier ajuste presupuestal que pueda comprometer el trabajo del mismo.

**Segundo.-** Se exhorta respetuosamente a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres a que reconsideren la aprobación de los ajustes presupuestales que representan el 75% de reducción en los recursos del Instituto, a fin no poner en riesgo la acciones y programas que se realizan en favor de la igualdad y el combate a la violencia en contra de las mujeres.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de julio de 2020.**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS 37 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE IMPLEMENTEN O SIGAN FOMENTANDO ACCIONES DE SENSIBILIDAD HUMANA EN LAS CORPORACIONES DE POLÍCIA MUNICIPAL, TOMANDO COMO REFERENCIA EL MUNICIPIO DE SALTILLO, A FIN DE GENERAR EN LA SOCIEDAD MAYOR CONFIANZA HACIA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada María del Rosario Contreras Pérez, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos exponer ante esta H. Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

En días pasados, algunos integrantes de la policía preventiva del municipio de Saltillo, atendieron un reporte de auxilio, debido a que una mujer se encontraba en labor de parto.

Este llamado fue a través de un grupo de WhatsApp de la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana, por ello los elementos de la policía acudieron a la colonia Francisco Berrueto, atendiendo el llamado de emergencia, en el que posteriormente una unidad de UNIF, revisó los signos vitales del bebe, y su respiración.

En los últimos días hemos sido testigos de las acciones positivas que ha estado realizando la corporación de la policía municipal en Saltillo, quienes a diario realizan rondas de patrullaje por las colonias de nuestro municipio, realizando operativos de detección de sustancias prohibidas, también recorren los centros comerciales a fin de verificar que se sigan las medidas sanitarias por el COVID-19, entre otras actividades que son de su competencia.

Pero además de realizar estas actividades encaminadas a cumplir su labor, a diario se han encargado de coadyuvar con la sociedad de manera más humanitaria, auxiliando a las personas cuando se quedan tirados sus vehículos, ayudándoles a cambiar alguna llanta ponchada o falla mecánica, así como en casos emergencias de salud, como el mencionado anteriormente, incluso hemos sido testigos del trato amable hacia los animales, pues han acudido a ayudar por situaciones de riesgo o abandono de animales y son acogidos por la protección de estos elementos policiacos, incluso una vez vimos que adoptaron a un perrito que fue rescatado de un arroyo.

Cabe recalcar las capacitaciones que el alcalde Manolo Jiménez, junto a su administración, se han llevado a cabo a fin de que los policías se encuentren más capacitados, como, por ejemplo, la capacitación que se brindó recientemente, respecto los “Derechos Humanos y Uso de la Fuerza”, esto con la intención de que el equipo de seguridad siga generando proximidad social, siempre apegándose a las leyes.

Saltillo se ha destacado a nivel nacional, por tener a uno de los cuerpos policiacos municipales con mayor índice de confiabilidad, por su alta eficacia y por seguir preparándose con esfuerzo y dedicación, durante las diferentes capacitaciones que se han brindado de manera permanente, todo esto para generar y garantizar la seguridad y salud de las familias Saltillenses.

Uno de los mayores aciertos que ha tenido la administración del Alcalde Manolo Jiménez y su gran equipo que lo respalda, son los comités Ciudadanos de Seguridad, llevados a cabo por la Comisión de Seguridad Pública, que aunque al principio fue un reto difícil por la gran desconfianza que sentían los Saltillenses hacia los policías, con el paso del tiempo, la confianza hacia el personal de la policía, ha sido devuelta por su gran servicio de calidad, atendiendo las necesidades de los ciudadanos al momento, sin haber más intermediarios, con la posibilidad de denunciar y obteniendo una respuesta inmediata, todo este trabajo se ha ido realizando de manera permanente pero sobre todo de manera eficiente.

Los grupos de seguridad se han ido incrementando en cuanto a los integrantes, con el paso del tiempo, permitiendo establecer vínculos, de policía-ciudadano a fin de disminuir la delincuencia, permitiendo la interacción de fuerzas de seguridad y acciones preventivas y de reacción, actualmente 36 mil 390 saltillenses forman parte de los grupos de seguridad de WhatsApp.

Es por ello, que optamos por proponer que los demás municipios de nuestro Estado consideren la viabilidad de llevar a cabo programas de seguridad, tomando como referencia a Saltillo, siendo una de las ciudades más seguras de México, siendo más confiables y efectivas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 37 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE IMPLEMENTEN O SIGAN FOMENTANDO ACCIONES DE SENSIBILIDAD HUMANA EN LAS CORPORACIONES DE POLÍCIA MUNICIPAL, TOMANDO COMO REFERENCIA EL MUNICIPIO DE SALTILLO, A FIN DE GENERAR EN LA SOCIEDAD MAYOR CONFIANZA HACIA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, julio del 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**  |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Partido Unidad Democrática de Coahuila conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor, así como la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga del Partido Revolucionario Institucional, por el que exhorta a diversas autoridades competentes para que se tomen las medidas necesarias encaminadas a garantizar el derecho al agua de los habitantes de la comunidad de Ojo de Agua (ex Hacienda La Florida) en el municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.**

Con su venia Diputado Presidente.

H. Pleno del Congreso del Estado.

Presente. -

Los suscritos Diputados Zulmma Verenice Guerrero Cázares y Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El acceso al agua es un derecho humano reconocido en diversos instrumentos legales de talla internacional, nacional y local. Por un lado, en el ámbito internacional, en los instrumentos ratificados por el Estado mexicano, el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dispone que “[l]os Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia.”

En el mismo sentido, el artículo 14 inciso h) de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer señala que “[l]os Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a… gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.”

De igual forma, el artículo 24 inciso c) de la Convención sobre los Derechos del Niño señala que “los Estados Partes asegurarán la plena aplicación del derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente”.

A nivel nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en el artículo 4 párrafo sexto que “[t]oda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.” En este mismo sentido, el artículo 14 Bis 5 fracción I de la Ley de Aguas Naciones señala que “[e]l agua es un bien de dominio público federal, vital, vulnerable y finito, con valor social, económico y ambiental, cuya preservación en cantidad y calidad y sustentabilidad es tarea fundamental del Estado y la Sociedad, así como prioridad y asunto de seguridad nacional”.

Por otra parte, al conocimiento de quienes suscriben el presente punto de acuerdo ha llegado las circunstancias en relación al mencionado derecho humano que actualmente sufre la comunidad de Ojo de Agua (ex Hacienda la Florida), en el municipio de General Cepeda de este estado. A la fecha, dicha población no cuenta con la garantía de dicho derecho, lo que pone en grave peligro el bienestar e integridad de los habitantes de esta.

La mencionada comunidad se encuentra a 8.1 kilómetros de la cabecera municipal de General Cepeda, y actualmente es la localidad más poblada del municipio en dirección Sudeste del mismo. Al día de hoy tiene una población de aproximadamente 150 personas divididas en poco más de cuarenta domicilios. La comunidad actualmente cuenta con instalaciones para una escuela primaria, así como una Unidad de Medicina Familiar. Tanto los servicios educativos como los de medicina que esta provee no sólo benefician a los habitantes de la comunidad, sino también a los de diversas localidades de alrededor la misma. Tan sólo la unidad médica provee servicios de salud para al menos 500 personas de las comunidades de alrededor de dicha población.

Actualmente dicha comunidad se encuentra en una situación grave en relación a la provisión del servicio al agua a la población de la misma. De acuerdo con sus habitantes, al día de hoy y desde hace al menos seis semanas los mismos han tenido acceso muy limitado al agua en dicha comunidad. Producto tanto de la escasez de lluvias en la zona durante la presente temporada, así como de la explotación por varias décadas de la perforación en la obra de captación vertical que permite la explotación del agua freática para beneficio de dicha comunidad, las instalaciones existentes que proveen a los miembros de la población del líquido vital son insuficientes para seguir proporcionando el mismo.

También es de conocimiento de los suscritos que los pobladores de la mencionada comunidad aseguran haber acudido con las autoridades municipales del Ayuntamiento de General Cepeda para la solución de la mencionada situación. Las autoridades de dicha municipalidad, sin embargo, no han dado solución satisfactoria a dicha problemática. Mientras tanto, los habitantes siguen en la misma situación sin que se les provea dicho líquido tanto para sus necesidad básicas como para su elemental subsistencia.

Por su parte, los pobladores han evaluado el problema en conjunto con diversos expertos y han definido que la solución a la situación pasa por la creación de una nueva instalación de captación vertical de agua freática dentro de los límites territoriales de la población. Sin embargo, el costo de la creación de la misma, así como la instalación de la infraestructura necesaria para transportar el líquido hacia la comunidad supera en exceso los ingresos comunes de esta, y la aportación que en su caso los habitantes de la población puedan realizar es insuficiente para sufragar los costos de una obra de esas caracteristicas.

Como señala la “Observación general Nº 15 (2002): El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)” del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, “el derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. Un abastecimiento adecuado de agua salubre es necesario para evitar la muerte por deshidratación, para reducir el riesgo de las enfermedades relacionadas con el agua y para satisfacer las necesidades de consumo y cocina y las necesidades de higiene personal y doméstica.”

De igual forma, según el mismo instrumento, “[e]l derecho al agua entraña tanto libertades como derechos.” De esta forma, “[l]os derechos comprenden el derecho a un sistema de abastecimiento y gestión del agua que ofrezca a la población iguales oportunidades de disfrutar del derecho al agua.”

Además, según el mencionado instrumento de alcance internacional, por lo que hace al contenido de dicho derecho, “[l]os elementos del derecho al agua deben ser adecuados a la dignidad, la vida y la salud humanas.”. Y por lo que hace el ejercicio del derecho al agua, este “puede variar en función de distintas condiciones”, pero “al menos se debe asegurar la disponibilidad”, es decir, “el abastecimiento de agua de cada persona debe ser continuo y suficiente para los usos personales y domésticos”, tales como “el consumo, el saneamiento, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica.”

También se debe asegurar la calidad, es decir, “[e]l agua necesaria para cada uso personal o doméstico debe ser salubre, y por lo tanto, no ha de contener microorganismos o sustancias químicas o radiactivas que puedan constituir una amenaza para la salud de las personas”, y la accesibilidad, es decir, el “agua y las instalaciones y servicios de agua deben ser accesibles a todos, sin discriminación alguna”.

Finalmente, por lo que hace a la accesibilidad, esta debe ser tanto física, para que “el agua y las instalaciones y servicios de agua deben estar al alcance físico de todos los sectores de la población”; económica, con la finalidad de que “el agua y los servicios e instalaciones de agua deben estar al alcance de todos”; sin discriminación, para que “el agua y los servicios e instalaciones de agua deben ser accesibles a todos de hecho y de derecho, incluso a los sectores más vulnerables y marginados de la población, sin discriminación alguna por cualquiera de los motivos prohibidos”, y con acceso a la información, ya que “la accesibilidad comprende el derecho de solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua.”

Por todo lo anterior es que quienes suscribimos este punto de acuerdo exhortamos a las autoridades competentes en la materia para que, en el ámbito de sus facultades y con plena coordinación de sus atribuciones legales analicen y realicen las acciones necesarias con la finalidad de que se garantice el derecho al agua de los pobladores de la comunidad de Ojo de Agua (ex Hacienda La Florida), en el municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos necesario aprobar este punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución que nos permita ser sensibles y congruentes con los compromisos que quienes conforman el Poder Público del Estado tenemos en favor de garantizar el derecho humano al agua de los habitantes de la comunidad de Ojo de Agua (ex Hacienda La Florida), en el municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.

Es por ello que presentamos esta:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Que por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**PRIMERO.–** Se exhorta a el Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza y la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Gobierno de Coahuila de Zaragoza, así como a las delegaciones en el Estado de la Comisión Nacional de Agua y la Comisión Nacional de Zonas Áridas del Gobierno de México, para que dentro de las acciones y programas permitidas en el ámbito de sus atribuciones legales analicen y en su caso realicen de forma coordinada las gestiones requeridas para la instalación, operación y funcionamiento de la infraestructura necesaria para que se provea del servicio de agua a la comunidad de Ojo de Agua (ex Hacienda La Florida), en el municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.–** Se exhorta a el Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza y la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Gobierno de Coahuila de Zaragoza, así como a las delegaciones en el Estado de la Comisión Nacional de Agua y la Comisión Nacional de Zonas Áridas del Gobierno de México para que agilice la realización de los trámites necesarios para la instalación, operación y funcionamiento de la infraestructura necesaria para que se provea del servicio de agua a la comunidad de Ojo de Agua (ex Hacienda La Florida), en el municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, así como para que dentro de sus atribuciones legales analicen y en su caso realicen, permitan o gestionen las acciones necesarias para que los habitantes de la mencionada población no tengan que sufragar los costos de dicha infraestructura.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA

DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES

DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)

DIPUTADA LILIA ISABEL GUTIERREZ BURCIAGA

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA,

A 22 DE JULIO DE 2020.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A QUE RECONSIDEREN LA APROBACIÓN DE LA LEGISLACIÓN NECESARIA PARA GARANTIZAR EL MATRIMONIO IGUALITARIO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS JURISPRUDENCIALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**PRESENTE.**

La suscrita Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 21 fracciones VI y VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo a través de la que se exhorta respetuosamente a través de la que se exhorta respetuosamente a las y los diputados del Congreso del Estado de Baja California a que reconsideren la aprobación de la legislación necesaria para garantizar el matrimonio igualitario de acuerdo con los criterios jurisprudenciales de la suprema corte de justicia de la nación.

**MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.**

El 16 de julio pasado el Congreso del Estado de Baja California realizó la primera discusión de diversas reformas que buscaban la derogación en un párrafo de su constitución local, que establece que el matrimonio es exclusivamente para parejas conformadas por hombre y mujer y que tiene como finalidad la procreación de la especie, así como otras reformas al código civil para establecer la figura del matrimonio igualitario.

En esta primera discusión hubo 15 votos a favor del dictamen, 3 en contra y 7 abstenciones, por lo que no se tuvo el número suficiente de apoyos para la citada reforma constitucional, impidiendo de momento los cambios legales que garanticen el matrimonio igualitario.

Recordemos que el año pasado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, invalidó por unanimidad los artículos 140 y 148 del Código Civil del estado de Nuevo León, que obstaculizaban el matrimonio entre personas del mismo sexo, aplicando diversos criterios jurisprudenciales que reconocen que el matrimonio es un derecho fundamental para todas y todos independientemente de la orientación o preferencia sexual.

En el año 2011, el Pleno de la Suprema Corte emitió la tesis jurisprudencial 21/2011, cuyo rubro sostiene: “Matrimonio. La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos no alude a dicha institución civil ni refiere un tipo específico de familia, con base en el cual pueda afirmarse que ésta se constituye exclusivamente por el matrimonio entre un hombre y una mujer”

Posteriormente la Suprema Corte volvió a emitir un criterio similar en la tesis de pleno 43/2015, en la cual, sostuvo que la ley de cualquier entidad federativa que, considere que la finalidad del matrimonio es únicamente la procreación y/o que lo defina como el que se celebra entre un hombre y una mujer, carece de constitucionalidad.

Estos criterios jurisprudenciales, no sólo abren las puertas para que los congresos locales puedan legislar con el fin de permitir que matrimonio igualitario en sus normas, sino que además advierten que cualquier norma que lo impida es violatoria de la constitución debido a que rompe con el principio de igualdad y no discriminación establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, como todos sabemos, constituye la norma suprema de nuestro país.

En la actualidad, 12 entidades federativas además de Coahuila reconocen el matrimonio entre personas del mismo sexo en sus códigos civiles y leyes familiares: Ciudad de México, Quintana Roo, Morelos, Chiapas, Campeche, Michoacán, Colima, Jalisco, Nayarit, Chihuahua, Puebla y Nuevo León. Mientras que otros 19 siguen sin legislar sobre la materia.

La falta de un marco legal que permita el matrimonio igualitario obliga a las personas que desean acceder a estos derechos a contratar abogados, interponer amparos y esperar a que la justicia federal resuelva sus casos, o bien, viajar a los estados donde tales acciones se permiten, haciéndoles pasar, dificultades innecesarias, lo cual les discrimina en razón de que no pueden ejercer un derecho fundamental por la falta de leyes aplicables en lugar en el que viven.

Como todos ustedes saben, Coahuila siempre se ha caracterizado por estar a la vanguardia en lo que respecta a los derechos de las personas pertenecientes a la diversidad sexual, nuestro estado ha sido pionero en establecer el pacto civil de solidaridad, el matrimonio igualitario y el procedimiento para cambiar vía administrativa el nombre y género en las actas de nacimiento de las personas trans.

Estos logros son producto de la lucha histórica de la sociedad civil y desgraciadamente en la mayoría de las entidades federativas no se han visto materializados. En el caso de Baja California, la necesidad de aprobar estas normas es aún mayor dado que es una entidad gobernada por la izquierda, ideología política que siempre ha estado en favor de los derechos de las minorías sexuales.

Desde esta tribuna, felicitamos a las y los diputados del Congreso de Baja California que votaron en favor de los cambios legales para establecer el matrimonio igualitario y al mismo tiempo, hacemos un llamado respetuoso a los que no, a que reconsideren su postura a fin de cumplir con la obligación constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas así como dar seguimiento a los criterios que sobre el tema ha establecido el máximo tribunal del país.

Por todas estas razones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta H. Diputación Permanente, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicitamos sea turnado a la Comisión de Igualdad y No Discriminación, para que de considerarlo procedente apruebe lo siguiente:

**ÚNICO. -** Se exhorta respetuosamente a las y los diputados del Congreso de Baja California a que, conforme a los criterios jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realicen las adecuaciones legales necesarias para reconocer y garantizar el derecho al matrimonio para las parejas del mismo sexo.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de julio de 2020.**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA “CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE CONSIDERE EMITIR EL DECRETO PARA DECLARAR A LAS REGIONES NORTE, CENTRO, Y CARBONÍFERA COMO ZONA DE EMERGENCIA ECONÓMICA, Y SE BRINDEN LOS ESTÍMULOS FISCALES Y APOYOS ECONÓMICOS A LAS FAMILIAS COAHUILENSES QUE SE ESTÁN VIENDO SERIAMENTE AFECTADAS, ANTE EL CIERRE DE LA EMPRESA MICARE.”**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La empresa Micare, la cual es una de las subsidiarias de la empresa Altos Hornos de México ubicada en Nava, Coahuila, ha anunciado en días pasados su cierre definitivo, esto como consecuencia del grave impacto económico obtenido de la cancelación que hizo la CFE de los contratos para la compra de carbón.

Según algunas fuentes periodísticas la empresa ya ha notificado a sus representantes sindicales la salida de los primeros mil trabajadores, y con un panorama desalentador que podría dejar sin empleo cerca de siete mil empleados directos e indirectos[[10]](#footnote-10).

Anteriormente nuestro grupo parlamentario a través del Diputado Jaime Bueno Zertuche, y preocupados por la situación que se presentaba con los contratos de carbón que se cancelaron por parte de la CFE, solicitó la reconsideración de dichas cancelaciones señalando las posibles afectaciones que se generarían como los despidos masivos de trabajadores y la desestabilización económica de nuestro Estado**.**

Hoy desgraciadamente esto es una realidad, misma que está afectando no solo a la región centro y carbonífera, sino también a la región norte de nuestro Estado.

A su vez, hace algunos meses la Senadora Verónica Martínez García, presentó un punto de acuerdo en el cual solicitó que a la brevedad se emitiera el decreto correspondiente por parte del Ejecutivo Federal, para declarar a las regiones centro y carbonífera como zonas de emergencia económica, debido a la situación económica que impera en nuestro Estado, ya que como lo señaló Altos Hornos de México y sus subsidiarias son el motor y las principales fuentes de empleo pues proporciona cerca de veinte mil empleos directos y casi sesenta mil indirectos, aportando el 8% de la economía del Estado.

La situación es alarmante, familias completas no solo de las regiones centro y carbonífera, están quedándose sin el ingreso económico que les brindaba un trabajo formal, también se suma a esta crisis la región norte del Estado.

Por ende, nos sumamos a la petición de la Senadora Verónica Martínez y solicitamos se agregue la región Norte del Estado, la cual notoriamente está recibiendo afectaciones económicas muy serias, y por ello solicitamos que se declare emergencia económica de dichas regiones, y que con esta declaración se otorguen diversos estímulos concretos y puntuales que permitan a la población hacer frente a esta etapa tan delicada por la que están atravesando y mantener la calidad de vida que garantice una seguridad económica de las personas, empresas y la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE CONSIDERE EMITIR EL DECRETO PARA DECLARAR A LAS REGIONES NORTE, CENTRO, Y CARBONÍFERA COMO ZONA DE EMERGENCIA ECONÓMICA, Y SE BRINDEN LOS ESTÍMULOS FISCALES Y APOYOS ECONÓMICOS A LAS FAMILIAS COAHUILENSES QUE SE ESTÁN VIENDO SERIAMENTE AFECTADAS, ANTE EL CIERRE DE LA EMPRESA MICARE.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Julio de 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**  |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

 **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |  | **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ**  |
|  |  |  |
| **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |  | **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA QUE SE CITA A COMPARECER AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, INGENIERO JAIME GUERRA PÉREZ, ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO DE ESTE H. CONGRESO, PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL NÚMERO DE EMPLEOS QUE SE HAN PERDIDO EN LA ENTIDAD Y CUÁNTOS APOYOS HA OFRECIDO EL GOBIERNO DEL ESTADO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ASÍ COMO CUÁNTAS HAN CERRADO. ESTO ANTE EL IMPACTO ECONÓMICO QUE HA PROVOCADO LA PANDEMIA POR COVID-19 EN COAHUILA Y CON LA FINALIDAD DE CONOCER LAS ESTRETEGÍAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, ADEMÁS DE COADYUVAR ESFUERZOS ENTRE AMBOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN BENEFICIO DE LAS Y LOS COAHUILENSES. ESTA PETICIÓN LA FUNDAMOS EN LA SIGUIENTE**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las enfermedades contagiosas suelen ser difíciles de combatir, ya que por ser agentes infecciosos tienen la facilidad de trasmitirse por contacto con objetos, por el aire y de persona en persona, llegando, en algunas ocasiones, a convertirse en pandemias que suelen traer repercusiones en los rubros de salud y economía.

Habremos de recordar que, el día 5 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), reportaba la siguiente información recibida de las autoridades sanitarias chinas:

“*El 31 de diciembre de 2019, se informó a la Oficina de la OMS en China de varios casos de neumonía de etiología desconocida (causa desconocida) detectados en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei (China). A fecha de 3 de enero de 2020, las autoridades nacionales de China han notificado a la OMS que, en total, hay 44 pacientes con neumonía de etiología desconocida. De entre los 44 casos notificados, 11 pacientes están gravemente enfermos, mientras que los 33 pacientes restantes se encuentran en situación estable. Según informaciones difundidas en los medios de comunicación, el mercado implicado en Wuhan se cerró el 1 de enero de 2020 por saneamiento y desinfección ambiental.”*

Tiempo después el director general de dicho organismo, Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaró, 11 de marzo pasado, que:

 *“La OMS ha evaluado este brote durante los últimos días y estamos profundamente preocupados, tanto por los niveles alarmantes de propagación y gravedad, como por los niveles alarmantes de inacción. Es por ello que hemos decidido decretar el estado de pandemia”.*

Con respecto a lo anterior, el primer caso confirmado en nuestro país se presentó en la Ciudad de México, tratándose de un ciudadano que había viajado a Italia y tenía síntomas leves; pocas horas después se confirmó otro caso en el Estado de Sinaloa y un tercero nuevamente en la Ciudad de México.

Posteriormente en nuestra entidad, el Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís informó, el 29 de febrero, el primer caso confirmado de COVID-19 en la ciudad de Torreón. En ese entonces, el mandatario explicó que la portadora era una mujer de 20 años que estuvo en Milán, Italia, entre enero y febrero, presentando síntomas el día 25 de dicho mes.

Consecuentemente, el Gobierno de Coahuila ha implementado medidas sanitarias para contener y evitar contagios por Covid-19, entre ellas se encuentra el uso de cubre bocas obligatorio y la implementación de filtros sanitarios. Además de la cancelación de eventos masivos y el cierre de diversos centros y establecimientos comerciales.

Se dio a conocer que en los 38 municipios de la entidad deberán permanecer cerrados los cines, teatros, gimnasios, bares, cantinas, antros, discotecas, salones de fiestas, centros nocturnos y demás negocios. Ciertamente, estas medidas son necesarias para evitar una mayor cantidad de contagios en el Estado, sin embargo, la afectación al sector económico se ha traducido en el cierre de establecimientos y un creciente número de empleos perdidos.

Esto, en definitiva, hace referencia a lo advertido en marzo de este año por Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), quien mencionó que la pandemia de Coronavirus tendría efectos devastadores sobre la economía mundial más intensos que los sufridos durante la crisis financiera global de 2008-2009, y que los países latinoamericanos y caribeños serían impactados a través de varios canales. Además, recalcó, que la crisis por Covid-19 pasará a la historia como una de las peores que el mundo ha vivido, puesto que la enfermedad pone en riesgo el bien público global esencial, la salud humana, y una ya debilitada economía mundial, ya que a través de la interrupción de las cadenas de producción se provocaría una pérdida importante de ingresos y de ganancias debido a un alza de desempleos. Situación que actualmente se está viviendo en el mundo.

Lo anterior recobra importancia tras las declaraciones recientes del Gobernador, Miguel Riquelme, quien señaló que “en el caso de Coahuila entre los meses de marzo a junio, llevamos 38 mil 793 empleos perdidos”[1](https://www.elheraldodesaltillo.mx/2020/07/13/pierde-coahuila-38-mil-empleos-por-la-pandemia/), siendo abril el mes que generó más con poco más de 17 mil, luego mayo con una cifra superior a los 10,400, y junio con un número cercano a los 10,000.Además de que, según reportes del mismo Gobierno Estatal, en la entidad han dejado de funcionar cerca de 312 empresas.

Al ser un problema de materia económica sin precedentes, este poder legislativo se encuentra en total disposición de coadyuvar con el ejecutivo estatal, a fin de generar las adecuaciones normativas necesarias que den certeza jurídica a toda acción gubernamental que beneficie a los coahuilenses, además de una revisión exhaustiva del Presupuesto de Egresos proyectado para el año 2021, que permita etiquetar recursos en apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, así como a quienes han perdido su empleo.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional nos preocupa la situación actual que afecta, tanto a las micro, pequeñas y medianas empresas como a la ciudadanía en general, obligándonos, todos los órdenes de gobierno, a redoblar esfuerzos para hacer frente a las repercusiones que ha provocado la pandemia de Covid-19 en nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la fracción VI del artículo 21, en los artículos 172, 179, 180, 181 y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como en lo estipulado en la fracción IV del artículo 16 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta Soberanía la siguiente

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**ÚNICO. - SE CITA A COMPARECER AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, INGENIERO JAIME GUERRA PÉREZ, ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO DE ESTE H. CONGRESO, PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL NÚMERO DE EMPLEOS QUE SE HAN PERDIDO EN LA ENTIDAD Y CUÁNTOS APOYOS HA OFRECIDO EL GOBIERNO DEL ESTADO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ASÍ COMO CUÁNTAS HAN CERRADO. ESTO ANTE EL IMPACTO ECONÓMICO QUE HA PROVOCADO LA PANDEMIA POR COVID-19 EN COAHUILA Y CON LA FINALIDAD DE CONOCER LAS ESTRETEGÍAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, ADEMÁS DE COADYUVAR ESFUERZOS ENTRE AMBOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN BENEFICIO DE LAS Y LOS COAHUILENSES.**

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 22 DE JULIO DE 2020.**

DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO**

**DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

 **DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

Fuentes:

1. [**https://www.elheraldodesaltillo.mx/2020/07/13/pierde-coahuila-38-mil-empleos-por-la-pandemia/**](https://www.elheraldodesaltillo.mx/2020/07/13/pierde-coahuila-38-mil-empleos-por-la-pandemia/)

<https://www.who.int/csr/don/05-january-2020-pneumonia-of-unkown-cause-china/es/>

<https://www.milenio.com/estados/coronavirus-torreon-confirma-miguel-riquelme-caso-covid19>

<https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/coronavirus-pandemia-brote-de-covid-19-nivel-mundial-segun-oms-1895>

<https://www.elheraldodesaltillo.mx/2020/07/07/coahuila-cumple-y-refuerza-estrategia-contra-covid-19-miguel-riquelme/>

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y A SU DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA, PARA CONCLUIR, EQUIPAR Y PONER EN OPERACIÓN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA EN ACUÑA, Y A ENTREGAR CUANTO ANTES, Y CON SENTIDO DE URGENCIA, CUANDO MENOS UN PISO DE DICHO NOSOCOMIO ACONDICIONADO PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES COVID, ASÍ COMO A OTORGAR LAS MEJORES CONDICIONES DE ATENCIÓN A LOS PACIENTES DE LA CLÍNICA 24 EN SAN JUAN DE SABINAS, Y DE TODAS LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES DEL ESTADO.**

**DIPUTADA PRESIDENTE.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**PRESENTE.**

El Suscrito Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández” conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

México es uno de los países pioneros en el mundo en elevar a rango constitucional los derechos sociales, y esto no puede entenderse sin el movimiento Revolucionario de 1910, entre cuyas motivaciones principales se encontraba la lucha contra la injusticia que sufrían millones de mexicanos, y el cual culminó con su producto más acabado que fue precisamente nuestra Constitución, del 5 de febrero de 1917.

En ese contexto, fue que nuestra Constitución, hizo realidad los ideales de la Revolución, mediante la declaración de derechos, en el proyecto Carrancista llamado, *“De las Garantías Individuales”,* el cual fue reformado el 10 de junio de 2011 con el Cambio de Denominación del Título Primero Capítulo Primero de la Constitución, que a partir de esa fecha pasó a denominarse *“De los derechos humanos y sus garantías”.*

Ahora bien, estos derechos sociales, entre ellos, el derecho a la salud a partir del 03 de febrero de 1983, no deben de ser vistos como simples “normas programáticas”, es decir, como meras directrices a realizar por los poderes públicos, o como recomendaciones o programas que las autoridades deben ir observando tal como vayan pudiendo y conforme a las posibilidades presupuestales y la capacidad administrativa. Al constitucionalizar el derecho a la salud, se dotó a este derecho de la garantía más sólida de la que puede disfrutar, de tal suerte que, no es algo optativo para la autoridad, sino obligación indiscutible, la de garantizar este derecho.

Si bien, el texto del recientemente reformado párrafo cuarto de nuestra Carta Magna establece que *“Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud…”* a través de un sistema que garantizará *“la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social”,* vemos como lamentablemente en Acuña y la Región Carbonífera pareciera que para las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social existen otras prioridades y el derecho a la salud es tan solo un derecho programático sujeto a disponibilidad presupuestaria y administrativa. Donde pareciera que las autoridades del IMSS solo están administrando la inercia en vez de buscar hacer una diferencia, y pronta, por un lado, en la calidad de la atención a los pacientes, de la Clínica de San Juan de Sabinas, y por el otro en la ampliación de la capacidad y calidad de atención en Acuña.

Preocupa que, en plena canícula, el área COVID de la Clínica número 24 del IMSS en San Juan de Sabinas, no cuenta con aire acondicionado, haciendo sofocante la permanencia en la clínica del personal de salud, y más grave aún, la estancia de los pacientes que están luchando por su vida y para los que el IMSS es incapaz de brindarles lo mínimo vital para su recuperación.

Preocupa que en Acuña, desde hace tres años, en el 2017, inició la construcción del Hospital General de Zona, que contaría con 90 camas y otorgaría atención en diversas especialidades a casi 300 mil derechohabientes de la región, y a la fecha, se encuentra inconcluso, en medio de la peor crisis de salud por la que hemos atravesado los acuñenses, los coahuilenses y los mexicanos.

Preocupa que la capacidad de ocupación de pacientes en Acuña se encuentra al borde del límite, y que pudiendo tener disponible una clínica de primer nivel para la atención de los acuñenses, tengamos que explorar e improvisar otras posibilidades ante el exponencial aumento de pacientes infectados, incluso, enviándolos a la clínica 24 de Nueva Rosita.

Por ello acudimos nuevamente a esta tribuna, desde la que en más de un par de ocasiones lo hemos hecho sin encontrar un eco en las autoridades, para hacer un llamado enérgico, pero respetuoso, a las autoridades del IMSS con el fin de que aceleren los trabajos de equipamiento y operación en cuando menos un piso del Hospital General de Zona, con un verdadero sentido de urgencia, y que cuanto antes pueda este hospital recibir a los pacientes de coronavirus que día a día siguen aumentando. Que importe más el encargo que el cargo, que se sensibilicen y dejen a un lado los protocolos de una inauguración, que no pierdan tiempo y con un verdadero sentido humano echen manos a la obra para entregar a la brevedad cuando menos un área digna para los coahuilenses que se encuentran luchando contra esta enfermedad.

Si bien la administración anterior del Gobierno Federal prometió entregar el hospital en agosto de 2018, es decir hace dos años. Fue esta administración la que a principios de año se comprometió a entregar el Hospital en marzo, de este mismo año, sin embargo, a la fecha no se ve el horizonte próximo y cada día de retraso resulta en una amenaza a la salud no solo de los acuñenses, sino de los habitantes de Piedras Negras, Allende, Zaragoza, Villa Unión, Nava, Múzquiz, Morelos, Nueva Rosita y Sabinas, que serían también beneficiados con esta clínica. Particularmente en Nueva Rosita, donde el día de hoy se encuentran atendiendo en la clínica 24 a pacientes de Acuña y Piedras Negras.

Por ello insistimos en hacer un llamado enérgico, pero respetuoso, al Director General del IMSS y a su delegado estatal en Coahuila, para que con sentido de urgencia, concluyan, equipen, entreguen y pongan en operación el Hospital General de Zona en Acuña, y de igual forma, que otorguen las mejores condiciones de atención a los pacientes de la clínica 24 en San Juan de Sabinas y en todas las clínicas del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo en la vía de urgente y obvia resolución, al tenor de lo siguiente:

**UNICO: Que esta Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura** **exhorte respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, y a su Delegado Estatal en Coahuila, para concluir, equipar y poner en operación el Hospital General de Zona en Acuña, y a entregar cuanto antes, y con sentido de urgencia, cuando menos un piso de dicho nosocomio acondicionado para el tratamiento de pacientes COVID, así como a otorgar las mejores condiciones de atención a los pacientes de la clínica 24 en San Juan de Sabinas, y de todas las clínicas y hospitales del estado.**

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.**

**GRUPO PARLAMENTARIO "BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNANDEZ"**

**SALTILLO, COAHUILA A 22 DE JULIO DE 2020**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE NO APLIQUE LA MEDIDA PROPUESTA EN EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE ABRIL DE 2020, REFERENTE AL RECORTE DEL 75% AL GASTO CORRIENTE DE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DE PRIMERA INFANCIA EN MÉXICO Y CON ELLO GARANTIZAR EL DERECHO A OBTENER ESOS BENEFICIOS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Diana Patricia González Soto, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos exponer ante esta H. Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La UNICEF afirma que la primera infancia, que son los primeros años de vida de 0 a 5 años de edad, son determinantes en el desarrollo de niñas y niños, de ahí la importancia de generar acciones para que este sector de la población se desarrolle en un ambiente seguro y sano.

Sin embargo, la realidad parece ser otra, pues de acuerdo con registros que se tiene en nuestro país, la población de la primera infancia es la que presenta un nivel de desarrollo más bajo, está entre el grupo de población con mayor pobreza y es al sector al que se le destina un menor presupuesto para el gasto público.

Dentro de los principales retos que enfrentan niñas y niños menores de 5 años en nuestro país, están relacionados con la “*mala nutrición”* durante y después de periodo de lactancia, pues se estima que solo una tercera parte de los niños menores de 6 meses recibió lactancia materna, siendo que es el alimento con todos los nutrientes que los bebés necesitan para crecer y para desarrollar plenamente su sistema inmunológico, así lo ha reconocido la Organización Mundial de la Salud.

Según datos de UNICEF, 1 de cada 20 niños menores de 5 años en México, presenta sobrepeso y obesidad, por la ingesta de alimentos con exceso de grasas y azúcares, así mismo 1 de cada 8 niñas y niños menores de 5 años padece desnutrición crónica, siendo los más afectados en comunidades rurales como los hogares con población indígena.

En cuanto al derecho a la “*educación”* la mayoría de las niñas y niños de entre 3 y 5 años tienen un desarrollo intelectual adecuado, sin embargo 4 de cada 10 niños no alcanzan un desarrollo intelectual adecuado por la falta de recursos para adquirir juguetes, libros infantiles, estimulación temprana o cualquier otra actividad en apoyo al aprendizaje.

Aunado a ello, la UNICEF, considera que la “*violencia”* y la omisión de cuidados en relación con la primera infancia, afecta la salud y desarrollo del resto de su vida, causando dificultades en el aprendizaje y mayores posibilidades de contraer enfermedades siendo adultos.[[11]](#footnote-11)

El 23 de abril del presente año, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el *Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican[[12]](#footnote-12)*, en el cual propone la aplicación urgente y categórica de varias medidas, entre ellas cito la fracción II que a la letra dice:

*“II. No se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. Esto también incluye a lo supuestamente comprometido. Se cancelan diez subsecretarías y se garantiza el empleo con el mismo rango y los mismos ingresos a quienes dejarán dichos cargos.”*

Es por ello que con fecha 8 de julio del presente año, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobó un Punto de Acuerdo[[13]](#footnote-13), presentado por las y los diputados de las fracciones parlamentarias del Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, Partido de la Revolución Democrática, y por supuesto nuestro Partido Revolucionario Institucional, apoyando la Iniciativa Ciudadana Pacto por la Primera Infancia, *Exhortando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para no aplicar el recorte del 75% del gasto corriente a los programas R12 E040 Servicios de Asistencia Social Integral; R11 B003 Producción y Distribución de Libros y Materiales Educativos; R11 E013 Producción y Transmisión de Materiales Educativos; R11 E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria; R12 E041 Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; R50 E007 Servicios de Guardería, y R51 E048 Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil así como cualquier otro que se encuentre dirigido a garantizar los derechos de la primera infancia.*

En virtud de lo anterior, consideramos importante sumarnos, mediante este punto de acuerdo, con el objeto de que se considere los efectos secundarios que tendrá dicha reducción dejando imposibilitadas a las dependencias administrativas que llevan a cabo diversos programas dirigidos a la población en general y en particular a la primera infancia, trasgrediendo sus derechos sobre todo en estos momentos que seguimos viviendo la emergencia sanitaria del Covid 19, colocándolos en una condición aún más vulnerable, desprotegiéndolos e incumpliendo lo establecido por nuestra carta magna en relación al interés superior de la niñez y que como Estado Mexicano nos corresponde garantizarlo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - ESTA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE NO APLIQUE LA MEDIDA PROPUESTA EN EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE ABRIL DE 2020, REFERENTE AL RECORTE DEL 75% DEL GASTO CORRIENTE A LOS PROGRAMAS DE SERVICIOS DE GUARDERÍA Y ESTANCIAS INFANTILES, ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL, EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA COMUNITARIA, DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y MATERIALES EDUCATIVOS, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN MEXICANA Y EN PARTICULAR A LA DE PRIMERA INFANCIA, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR SUS DERECHOS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, julio de 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO**  |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
|  **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ**  |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**  |  | **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
|  |
| **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA A INVESTIGAR LA POSIBLE COMISIÓN DE PRÁCTICAS COLUSIVAS ENTRE DISTRIBUIDORES DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL COVID-19 EN COAHUILA.**

**DIPUTADA PRESIDENTE.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**PRESENTE.**

El Suscrito Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández” conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Históricamente las prácticas colusivas en el ámbito económico han sido castigadas por representar un obstáculo para la eficiencia económica, objeto exclusivo de la competencia económica.

En México, desde la época colonial, se castigaban estas prácticas que eran muy frecuentes en la agricultura y el comercio, actividades que se concentraban en pocas manos y por tanto, la Corona Española emitió disposiciones para castigar con multas, confiscación de bienes y hasta destitución de los culpables de realizar dichas prácticas.

Desde entonces, las prácticas colusivas entre los acaparadores de productos escasos se prestaba a la fijación de precios, así como la restricción del abasto, por ello, para organizar la distribución de estos productos se crearon las alhóndigas en las ciudades principales, mismas que eran bodegas donde se almacenaban, vendían y expedían los granos. Con la finalidad de evitar la especulación se estableció un periodo máximo de 20 días para su almacenamiento, y con posterioridad a ello, las autoridades venderían los mismos a precios de mercado.

Pasada la Independencia y la Revolución, en el marco de los trabajos para la elaboración de nuestra Constitución de 1917, Venustiano Carranza en su mensaje al Congreso Constituyente mencionó su preocupación sobre la necesidad de atacar en forma eficiente los monopolios con la finalidad de fomentar la libertad de comercio en todas las áreas de la actividad humana, en la medida en que se consideró esencial obtener el crecimiento económico necesario.

Como resultado de los trabajos del Constituyente, se incluyó el derecho de competir o de la libre concurrencia en el primer párrafo del artículo 28, el cual se elevaba a Garantía Individual, es decir, gozaba y goza, del grado máximo de reconocimiento en el marco de protección de nuestra ley.

Lo anterior viene en relación al caso particular y con motivo de la pandemia del coronavirus, donde ciertos medicamentos han adquirido relevancia sustancial, tal es el caso de la Ivermectina, oseltamivir, azitromicina, dexametasona, por mencionar algunos, y que hoy son el cuadro básico para enfrentar los malestares del coronavirus, y al día de hoy, están dando buenos resultados.

El problema es que, familiares de pacientes con coronavirus en Acuña, Coahuila y en todo el país, reportan que si bien en un principio este medicamento podrían ser adquiridos a precios accesibles, ahora las empresas distribuidoras de dichos fármacos lo ofrecen a precios que duplican o triplican el precio original, lo cual genera la sospecha de que esta alza en los precios pudiese derivar de un acuerdo entre los mismos distribuidores que son los que acaparan el producto, con el fin de fijar un precio en el mercado del mencionado fármaco. Aunado a lo anterior, estamos ante la presencia de un bien inelástico, sin sustitutos, lo que lo convierte en un bien necesario e indispensable para el tratamiento del coronavirus.

Si bien se trata de sensibilizar a los distribuidores de medicamentos, en el sentido de que no es momento de lucrar con el dolor ajeno, ni con la tragedia que muchas familias acuñenses, coahuilenses y mexicanas están atravesando en el aspecto de salud, en lo económico, en lo emocional, y en muchos más; también es necesario que la conducta de dichos distribuidores se apegue a lo que establece la Ley y a la Constitución, por ello, estamos solicitando mediante este punto de acuerdo la intervención de la autoridad en materia de competencia económica para que en uso de sus facultades investigadoras, analicen la conducta de los distribuidores de medicamentos que pudiese derivar en una práctica colusiva con el fin de fijar precios y de ser el caso, que se apliquen las sanciones que en materia de competencia económica correspondan.

Es por estas razones que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta H. Diputación Permanente, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicitamos sea turnado a la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo, para que de considerarlo procedente apruebe lo siguiente:

**UNICO: Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica a investigar la posible comisión de prácticas colusivas entre distribuidores de medicamentos para el tratamiento del COVID-19 en Coahuila.**

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.**

**GRUPO PARLAMENTARIO "BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNANDEZ"**

**SALTILLO, COAHUILA A 22 DE JULIO DE 2020**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**

Proposición con punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Salud en el Estado, así como a la Secretaría de Medio Ambiente Estatal a considerar los estudios científicos que correlacionan la contaminación atmosférica por partículas suspendidas, con la propagación del Covid-19, y en su caso se lleven a cabo ajustes en las medidas de protección entre la población.

**H. Diputación Permanente del Congreso**

**del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

El Suscrito Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

**Exposición de Motivos**

Compañeras y compañeros diputados como ya lo hemos referido en muy diversas ocasiones por ser el punto de partida histórica, durante los meses de noviembre y diciembre del 2019, en la ciudad Wuhan, China, se detectó el brote del virus que conocemos como Coronavirus o Covid-19, el cual se convirtió en una pandemia mundial, enfermedad de consecuencias fatales para la mayor parte de los países del mundo, pero además no se había presentado algo similar desde hace más de cien años, cuando se padeció la Gripe Española.

En efecto, al día de hoy el mundo entero se encuentra paralizado, pues no hay medicamento o antídoto que cure esta enfermedad, y cuando aparentemente es controlada o disminuye el número de contagios, vuelve a surgir un nuevo rebote de casos, que hace que los países, tomen medidas para regresar al confinamiento así como a la restricción de actividades que se les ha denominado no esenciales.

Sin lugar a dudas, el mundo entero atraviesa por una situación sumamente complicada pues además de más de millones de personas contagiadas, así como poco más de seiscientas mil personas muertas, existen millones de personas desempleadas y lo más duró de la situación, las economías cada vez más colapsadas, pues no saben cómo hacer frente a la pandemia, sin sufrir los efectos que ello conlleva.

Ante ello, se hace indispensable un largo periodo de tiempo para que se pueda ver una recuperación económica, inclusive en una reunión del G20 donde estuvieron presentes los ministros de finanzas, el fin de semana pasado se hace mención que se necesita hasta año y medio para lograr dicha recuperación económica.

Por su parte en nuestro País, así como las 32 entidades federativas están sucumbiendo ante los estragos de esta pandemia que lejos de disminuir en el número de contagios y de fallecidos, por el contrario diariamente se están incrementando de manera exponencial, lo que está llevando a un colapso de las instituciones de salud así como en el área económica, pues cada vez aumenta el número de desempleados en nuestro país.

De igual forma les comento, que de acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Salud, ambas dependencias federales, el 78% de los decesos por coronavirus se registran en zonas con mayor impacto ambiental, de modo que nuestro País enfrenta una doble crisis sanitaria: por el COVID-19 y por la degradación ambiental.1

Cabe señalar que el premio Nobel de Química, Mario Molina, se pronunció por el uso del cubrebocas como medida de prevención de contagios de COVID-19, al señalar que en países como Estados Unidos e Italia se disminuyó el número de contagios y fallecimientos, luego de que se hiciera obligatoria su utilización.2

Así mismo, el Dr. Mario Molina indicó que los aerosoles que se emiten al hablar son muy importantes para la transmisión del coronavirus, toda vez que las partículas PM2.5 “son lo suficientemente grandes para acarrear el virus”, de modo que el cubrebocas es una barrera efectiva contra dichos aerosoles, de allí que su uso no sólo permite que una persona con COVID-19 no contagie a otra, sino que evita que alguien sano se pueda contagiar.

En ese sentido, las afirmaciones del premio Nobel, se basan en un estudio que analizó las tendencias y medidas de mitigación en tres epicentros: Wuhan (China), Italia y Nueva York, de enero a mayo de 2020. Los resultados muestran que la ruta de transmisión aérea es altamente virulenta y dominante para la difusión de COVID19. Se encontró que el uso obligatorio de cobertura facial representa el determinante en la configuración de las tendencias de la pandemia. Esta medida protectora reduce significativamente la cantidad de infecciones, mientras que otras medidas de mitigación, como el distanciamiento social implementado en los Estados Unidos, son insuficientes por sí mismas para proteger a los demás.3

Por otro lado, también es importante mencionar otro estudio que investigó la correlación entre el grado de difusión acelerada, la letalidad por COVID-19 y la contaminación del aire superficial en Milán, Italia, una zona de alta concentración de partículas suspendidas PM2.5 y PM10. Se encontró que los nuevos casos de COVID-19 están positivamente relacionados con los índices de calidad del aire, que el aire seco favorece la transmisión del virus y, en consecuencia, los aerosoles transportados por el aire en exteriores pueden ser rutas posibles de difusión de COVID-19.4

En nuestro país, la Zona Metropolitana del Valle de México presenta año con año, contingencias ambientales por partículas suspendidas. En este 2020, gracias a las acciones de la Jornada de Sana Distancia, se registraron 154 días con concentración máxima de PM2.5 menor o igual a 45 µg/m3, lo cual significa que 8 días de los 166 transcurridos en este 2020, han tenido concentraciones superiores a los niveles máximos permisibles.5

Si bien es cierto en nuestro Estado, no tiene aún los índices de contaminación que existen en el Valle de México, tenemos regiones que por la naturaleza de su desempeño tienden a generar contaminación en el medio ambiente. Así tenemos la región sureste, laguna, carbonífera y centro, donde por el tipo de desempeño ya sea industrial o minero, liberan partículas que al final del día acaban contaminando el aire y por consecuencia el medio ambiente.

Es por ello, que a la luz de los recientes descubrimientos científicos, es necesario tomar en cuenta que la alta concentración de partículas suspendidas en medio ambiente, puede constituir un factor importante para que propicie de manera rápida la dispersión de COVID-19.

En este sentido, debemos reconocer que diariamente se genera nueva evidencia científica para entender mejor el comportamiento del coronavirus, y por consiguiente, la posible evolución de la pandemia de COVID-19. Por ello, las estrategias de prevención y control deben actualizarse continuamente para mejorar su efectividad.

Por todo lo anterior como lo ha venido sosteniendo el Partido Verde Ecologista de México, desde el inicio de la pandemia en nuestro País, la protección del medio ambiente es el mejor aliado de las políticas de salud pública así como para lograr el desarrollo de la economía.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos a esta H. Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, misma que solicitamos no sea atendida en la vía de urgente y obvia resolución:

**Único.-** Que la presente Proposición con punto de acuerdo sea turnada a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua de este H. Congreso, a efecto de que una vez analizada se exhorte a la Secretaría de Salud en el Estado, así como a la Secretaría de Medio Ambiente Estatal, a considerar los recientes estudios científicos que correlacionan la contaminación atmosférica por partículas suspendidas, con la propagación de COVID-19, y en su caso, se lleven a cabo ajustes en las medidas de protección a la población.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila a 20 de Julio de 2020.**

**Dip. Edgar Sánchez Garza**

Fuente.-

1 SEMARNAT. 8 de mayo de 2020. Enfrenta México doble crisis sanitaria: Por el COVID-19 y por degradación ambiental. Recuperado de https://www.gob.mx/semarnat/prensa/enfrena-mexico-doble-crisis-sanitariapor-el-covid-19-y-por-degradacion-ambiental

2 Alejandro Cruz. 15 de junio de 2020. Mario Molina recomienda el uso de cubrebocas. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/capital/2020/06/15/mario-molina-recomienda-eluso-de-cubrebocas-444.html>

3 Zhang, R, Li, Y, Zhang, AL, Wang, Y, Molina, MJ. 2020. Identifying airborne transmission as the dominant route for the spread of COVID-19. PNAS first published June 11, 2020 <https://doi.org/10.1073/pnas.2009637117>

4 Zoran, MA, Savastru, RS, Savastru, DM, Tautan, MN. 2020. Assessing the relationship between surface levels of PM2.5 and PM10 particulate matter impact on COVID-19 in Milan, Italy. Science of The Total Environment. Volume 738, 10 October 2020. https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2020.139825

5 Ciudad de México, 2020; Numeralia Conteo actualizado de días limpios (con valores menores al límite de la NOM en salud correspondiente) en la Ciudad de México y su área conurbada. <http://aire.cdmx.gob.mx/default.php?opc=%27aqBhnmOkY>

6.-Punto de acuerdo de las y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentado ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el 17 de junio del 2020.

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. ANDRÉS S. VIESCA", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONMEMORACIÓN AL 443 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SALTILLO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E.-**

Conocida por ser la cuna del sarape, territorio de dinosaurios y creadora del pan de pulque, Saltillo es un verdadero paraíso situado en medio del desierto y las montañas.

Con una inigualable riqueza natural, cultural, gastronómica e histórica, Saltillo tiene gran versatilidad para complacer las necesidades de todo tipo de personas. Ya sea que busquen sitios para vivir con sus familias en un ambiente de seguridad, una economía dinámica y creciente con grandes lugares de esparcimiento o bien puntos estratégicos de inversión y emprendimiento, Saltillo lo tiene todo.

Saltillo ha tenido un papel fundamental en la historia y desarrollo de México. Fundada en el año 1577, en ese entonces la nombrada Villa de Santiago del Saltillo fue el primer asentamiento español del noroeste de México, dedicado principalmente a la siembra de trigo y a la crianza de ganado menor. Tiempo después, se convirtió en el punto comercial del noreste del país.

Hoy en día nuestra ciudad es reconocida a nivel nacional e internacional en diferentes ámbitos. Se ha mantenido desde hace varios años dentro de los municipios con mayor crecimiento y calidad de vida.[[14]](#footnote-14) Es también una de las ciudades más seguras, con una de las policías más efectivas de México. Instituciones de gran prestigio como lo es el IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad), posicionan a la capital del Estado como una de las más competitivas del país.[[15]](#footnote-15) Y esto es sólo unos cuantos ejemplos de lo mucho que se ha consolidado Saltillo a lo largo de los años.

A pocos días de que se celebre el 443 de su fundación, es fundamental remembrar la grandeza de nuestra ciudad, su aporte en la historia y reconocer el gran trabajo de quienes han tenido a su cargo la importante labor de dirigir el rumbo de esta capital.

Actualmente, nuestro alcalde Manolo Jiménez Salinas ha realizado un extraordinario trabajo encabezando el gobierno municipal de Saltillo. Con una perspectiva dinámica y moderna, pero que a la vez retoma las raíces y tradiciones propias de nuestra ciudad, ha logrado posicionar a Saltillo en la mira de México y el mundo.

Con proyectos de gran calado como la ya reconocida Ruta Vinícola y Paleontológica conocida como Vinos & Dinos, así como el evento Saltillo Extremo, ha logrado ubicar esta ciudad como un referente turístico no sólo para México, sino también para otros países. Al tiempo y pese a las adversidades que hoy vivimos, nuestro alcalde ha mantenido altos niveles de seguridad y un crecimiento económico sostenido en beneficio de sus habitantes.

Sabemos que este gran trabajo va de la mano de un Gobernador comprometido con esta ciudad, como lo es Miguel Ángel Riquelme Solís, así como de una ciudadanía responsable e involucrada en el quehacer público. Así por ejemplo, en mancuerna con el gobierno estatal y el sector privado, Saltillo ha consolidado su vocación industrial de su rama automotriz y a la vez extendiéndola y diversificándola en otras como la aeroespacial, farmacéutica, agrícola, textil y minera.

Este año los festejos serán claramente distintos a los años anteriores, pero el júbilo por ser parte de los mismos se mantiene en el corazón de todos los saltillenses, quienes día tras día dan muestra de los valores que nos representan, como la solidaridad, la honestidad y el respeto.

Por lo anterior, en el marco de esta fecha tan especial, las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario "Gral. Andrés S. Viesca", celebramos el 443 aniversario de la ciudad y reconocemos el gran trabajo y la gestión de su alcalde Manolo Jiménez, así como del Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, por ser piezas claves para seguir llevando a Saltillo al siguiente nivel.

Hoy más que nunca, ¡es un gran orgullo ser saltillense!

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de julio de 2020**

**DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA**

**DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA**

**DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ**

**DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ DIP. JESÚS BERINO GRANADOS**

**DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO**

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados que integramos la

Diputación Permanente de este H. Congreso del Estado.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito presentar el siguiente **Pronunciamiento Político,** relativo a la **ilegal actuación de los Directivos del Instituto Mexicano del Seguro Social, “IMSS”, de difundir en su página oficial las cartas de invitación para acceder a los créditos dirigidos a micro empresarios, con el nombre del Presidente Andrés Manuel López Obrador**, acción que se consideró por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como una burda, ilícita e indebida actuación del Gobierno Federal, particularmente por parte de los funcionarios de dicha institución, misma que atentó en contra de la Ley Electoral y del Estado de Derecho que debe de privar en nuestra Nación, al resolverse por la Máxima Autoridad Electoral que tal acto de ilicitud, constituyo una inconstitucional promoción personalizada del Presidente de la Republica, en beneficio del proyecto político que él encabeza.

Lo anterior es así, porque no obstante que en el artículo 128, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expresamente dispone que **“Todo funcionario público, sin excepción alguna, antes de tomar posesión de su encargo, prestará la protesta de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen”.**

Así mismo, en el penúltimo y último párrafo del artículo 134, de nuestra Carta Magna, se dispone expresamente que **“la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que, como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberán tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público”.**

En dicha hipótesis, relativas a la responsabilidad e indebida actuación de funcionarios en la difusión de actividades de comunicación social del servicio público, se incluye incluso al mismo Presidente de la Republica, en donde las leyes en sus respectivos ámbitos de aplicación, nos sujetan a todos sin excepción a su debido cumplimiento, y de ser el caso, se estará sujeto a la aplicación del régimen de sanciones a que haya lugar, cuando algún funcionario público que no haya aplicado con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, éste haya dispuesto indebida e ilegalmente de ellos, al violentar la ley y transgredir el principio de equidad e imparcialidad que deben de privar en todas las contiendas electorales, tal y como fue el caso que nos ocupa.

Ahora bien, el artículo 87, de la Constitución Mexicana, expresamente mandata que **el Presidente** al tomar posesión de su cargo, prestara ante el Congreso de la Unión la siguiente protesta: **“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la Republica que el pueblo me ha conferido, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la nación, y si no lo hiciere así que el pueblo se lo demande.”**

Sobre dichas bases, los artículos 108, 109, 110, 113, y demás relativos de la Constitución Federal, categóricamente disponen que se reputan como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del poder judicial, a los funcionarios y empleados y, en general a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública, así como a los servidores públicos de organismos a los que la Constitución otorga autonomía, como es el caso de los Directivos del Instituto Mexicano del Seguro social, **“IMSS”**, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones, dado que tales funcionarios públicos, deben de actuar siempre apegados a la ley, y en caso de violentarla incurrirán en actos ilegales, de deshonestidad y de deslealtad a sus obligaciones, o también aquellos que resulten incapaces o ineficientes para el ejercicio de su encargo, serán objeto de las sanciones correspondientes que la ley mandata, mismas que pueden ser de suspensión, destitución o inhabilitación para el servicio público, y para tal fin se tienen órganos de control interno y de auditoria para vigilar la conducta debida de todo funcionario, así como para prevenir, corregir, investigar y sancionar de ser el caso, cuando existan por parte de servidores públicos ese tipo de actos u omisiones que constituyan una grave irresponsabilidad.

Ahora bien, los anteriores preceptos Constitucionales, parecen no importarles a los funcionarios públicos de primer nivel de la actual administración federal, quienes al parecer lo toman como letra muerta, **puesto que dichas conductas ilegales inician y tienen su origen y su principal promotor que viene a ser el propio Presidente de la Republica, Andrés Manuel López Obrador, ya que su conducta y sus actos revelan lo que es ya de dominio público, de que le valen un sorbete las instituciones, y por eso las manda al diablo como reiteradamente lo ha dicho, y su falsa postura de afirmar que el no miente, no roba y no traiciona, resulta ser una pura pose hueca y falsa en perjuicio de la nación y de la sociedad que conformamos**, porque como lo ha resuelto en forma definitiva la **Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación,** los formatos en los que de manera ilegal se plasmó el nombre del Presidente López Obrador, y que fueron utilizados en el portal electrónico del Instituto Mexicano del Seguro Social, son ilegales, y violatorios de la Ley Electoral del País, al no ajustarse a las disposiciones Constitucionales a ese respecto, **porque esas versiones de las cartas invitación para acceder a la implementación del Programa de Apoyo Financiero para Micro empresas Familiares del IMSS, con motivo de la contingencia sanitaria derivada por el Civid-19, en las que indebidamente se plasmó el nombre del Titular del Poder Ejecutivo Federal, viene a ser una promoción ilegal, y burda del Presidente, no obstante que actualmente padecemos la peor crisis económica y de salud que hemos enfrentado los Mexicanos**, tal acción ilegal constituyo una promoción indebida y personalizada del Presidente y su Partido **“MORENA”,** mediante la cual pretenden sacar ventaja en perjuicio de la equidad que debe de haber en una competencia electoral, como la que tenemos ya en puerta en los Estados de Hidalgo y de Coahuila, acción inconstitucional e irresponsable en la que se utilizaron recursos públicos materiales y humanos, por parte de funcionarios públicos del primer círculo del Presidente, para favorecer y promover la ya desgastada imagen de **López Obrador y de su Partido “Morena”**, tal y como correctamente lo resolvió la Máxima Instancia Judicial en Materia Electoral de nuestro País, al sentenciar de forma definitiva e inatacable que tales actos ilegales por parte de los funcionarios del Gobierno Federal de Morena, son una propaganda gubernamental ilegal que beneficia indebida e inequitativamente al proyecto político del Presidente, porque al destinarse recursos públicos humanos y materiales para ese objeto, ponen en riesgo los principios de equidad e imparcialidad de las elecciones, acciones ilegales de las que el Presidente de la Republica no puede decirse que no sabía, o de que fue sorprendido, dado que queda claro que contrario a lo que dicen, el Pueblo Mexicano ya se dio cuenta de que **tanto Andrés Manuel López Obrador y su Partido Morena, si roban, mienten y traicionan,** tal y como quedo plenamente acreditado con la sentencia que el Tribunal Federal Electoral acaba de emitir.

Por lo anterior, los que suscribimos la presente, nos pronunciamos al tenor de lo siguiente:

UNICO. - Que el Gobierno Federal que encabeza Andrés Manuel López Obrador y su Partido “Morena”, dejen de mentir, de robar y de traicionar, así como de violentar los postulados de nuestra Constitución General de la Republica, y respeten la equidad e imparcialidad de los comicios electorales que se tendrán en este año en el Estado de Coahuila y el de Hidalgo, así como los del próximo año en el que se renovaran tanto la Cámara Federal de Diputados y Algunas Gubernaturas en el País.

ATENTAMENTE

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL P.A.N.**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”**

DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO

|  |  |
| --- | --- |
|  DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA  | DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ |
|  DIP. BLANCA EPPEN CANALES | DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES |
| DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN | DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

**PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA ENTORNO AL HECHO HISTÓRICO DEL CONVENIO DE PAZ O RENDICIÓN DE FRANCISCO VILLLA EN EL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA.**

**DIPUTADO PRESIDENTE.-**

**H. Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura**

**PRESENTE. -**

**Su servidora Zulmma Verenice Guerrero Cázares con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, conjuntamente con mi compañero Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor nos permitimos presentar a esta soberanía el presente pronunciamiento.**

Nuestra historia nos da identidad, nutre nuestro presente y gracias a ella los municipios y ciudades de Coahuila reflejan matices de las capacidades de nuestros fundadores y de liderazgos que directa o indirectamente hicieron crecer nuestras comunidades.

La revolución mexicana no puede entenderse sin la participación de distinguidos ciudadanos coahuilenses como Don Venustiano Carranza y Francisco I. Madero quienes articularon movimientos y liderazgos importantes para la vida democrática de nuestro país. Hoy quiero hacer memoria de un significativo evento momento histórico en el municipio de Sabinas el 28 de julio de 1920 donde el Centauro del Norte, general José Doroteo Arango Arámbula conocido popularmente como Francisco Villa depuso las armas para retirarse a la vida privada en justo en la Plaza Sabinas.

Francisco Villa fue un personaje mítico de nuestra historia que tuvo aliados y enemigos en su paso guerrillero y revolucionario.

El investigador Javier GarcíaDiego nos refiere que participó de manera protagónica en la famosísima toma de Ciudad Juárez de mayo de 1912, con la que cae Porfirio Díaz, regresó a Chihuahua al triunfar la revolución, retornó a las armas cuando se alzó en armas Pascua l Orozco para defender al gobierno legal de Madero y ahí estuvo bajo las órdenes de Victoriano Huerta, quien por problemas disciplinarios lo quiso fusilar, las autoridades cambiaron el fusilamiento por prisión, vino aquí a la cárcel a ciudad de México y también un poco con el apoyo de las autoridades que se hicieron de la vista gorda, Pancho Villa pudo salir de la prisión. Huyó, se fue a Estados Unidos y desde Estados Unidos regresó para luchar contra Victoriano Huerta cuando éste dio el cuartelazo contra Madero,

“La última plaza que tomó fue Ojinaga en enero de 1914. Luego se preparó y ya para abril de 1914 inicia el avance al centro del país, la más importante de esas tomas fue la de Zacatecas a finales de junio, pero ahí el pleito con Carranza, pues este le impedía, no quería que llegara a ciudad de México entonces le estaba dificultando el acceso al carbón para sus ferrocarriles y Pancho Villa se tuvo que quedar en el Norte. Finalmente, no se llegó a pelear del todo con Carranza en ese momento y acordaron los pactos de Torreón con lo que se hacía, se comprometieron a la famosa convención, a organizar la convención tan pronto triunfara la revolución. Pues al instalarse esta convención, finales de 1914 ahora sí se peleó abiertamente con Venustiano Carranza, se alió con Zapata, el famoso pacto de Xochimilco, Villa se convirtió en el brazo armado de la convención, se dio la Guerra de Fracciones, pero fue vencido a mediados de 1915 en los famosos combates de Celaya. Ahí se le acusa de no haber seguido los consejos, o se le culpa de no haber seguido los consejos de Felipe Ángeles que le recomendaba no pelear en el centro del país y además no hacer cargas de caballería en esa zona. Entonces regresó al norte ya con una vida de guerrillero, se lanzó contra Estados Unidos porque acusó a Estados Unidos de haber apoyado a Carranza, sabemos que atacó Columbus, la población de Columbus marzo del 16, esta dio como resultado una expedición punitiva que se operó en México por casi un año si, y luego luchó contra Carranza hasta que éste cayó a mediados de 1920. En ese momento ya reconoce al nuevo gobierno al de la Huerta, los famosos convenios de Sabinas, se le entrega la hacienda de Canutillo, pero tres años después fue asesinado”.[[16]](#footnote-16)

¿Cómo podríamos construir nuestros cimientos como sociedad sin esas anécdotas, acontecimientos particulares?, que dan realce a lo que hoy somos. Sabinas, nuestro municipio enclavado en una zona semidesértica siempre ha sido referente de gente trabajadora, de lucha, de migrantes, de solidaridad y unidad.

Corría el 27 de julio de 1920 al filo de la cuatro de la tarde llegó un tren militar con 75 hombres, lidereado por el General de División, Eugenio Martínez quien fue recibido por el General de División del Norte, Francisco Villa. Fue en Sabinas donde se tomó esa fotografía histórica en la vieja estación de ferrocarril, ese encuentro fue el preámbulo de un acuerdo ante el mando del nuevo gobierno del General Adolfo Huerta como presidente interino quien buscaba la pacificación del país después del triunfo del plan de agua prieta.

En ese momento inició una larga y extenuante negociación que duro hasta la madrugada del día siguiente, en esas horas se definió el que llaman Tratado o acuerdos de Sabinas o los acuerdos de Paz.

El acuerdo fue breve pero conciso: El General Francisco Villa deponía las armas, se retiraba a la hacienda de Canutillo en su natal Durango, se le otorgaron 50 hombres de escoltas que dependieron de la Secretaría de Guerra y Marina y tanto a sus tropas que fungían con actividades o comisiones dentro del Ejercito de Villa el gobierno se vio obligado a otorgarles un año de “haberes” y se le otorgó tierra y propiedad a los interesados para que se dediquen a trabajar y si quienes desearon continuar con las armas.

Y aunque el General Francisco Villa estuvo solo algunos días en Sabinas quedaron en el anecdotario cotidiano su movilización para el encuentro, la participación del comercio, los seguidores y empresarios.

En los anales de la historia quedó aquella atención que ofreció el Presidente Municipal de Sabinas, José María Treviño y las fuerzas vivas, la comida que propino el empresario Martín Canales y el rechazo gentil y cauteloso del General Francisco Villa que le brindaba el gobierno para que regresara a su tierra, prefirió hacerlo cabalgando.

Se recuerda su visita a municipio, su convocatoria de apoyo al comercio, la visita al peluquero, su formación y la de toda su Caballería por la calle Ocampo dando la espalda a la acequia de la calle hoy llamada Epifanio Ramos Alejandro y hasta la avenida hoy Emiliano Carranza. Afuera de Sabinas tomó la ruta del tren y cabalgó por municipios de nuestro Coahuila: Frontera, San Buena Aventura, Nadadores, Cuatro Ciénegas para después seguir el camino y concentrarse con su tropa en Tlahualilo, Durango. Después tomó un tren para dirigirse a Parral Chihuahua y lo luego al que sería su hogar la Hacienda de Canutillo.

Sirva la nuestra historia nacional y local, sus historiadores en especial a los amigos de Coahuila y Sabinas, la valoración del relato reflexivo, de la reconstrucción de momentos que dieron origen a la pacificación de nuestro país, la voluntad ciudadana de seguir progresando a través del diálogo y la unidad.

Sirva este espacio para recordar la importancia y la trascendencia de cada municipio de nuestra entidad, la evolución de nuestras sociedades y de ese compromiso que debemos seguir teniendo como nuestros orígenes como nación.

“

POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.

GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”

SALTILLO, COAHUILA A -22 DE JULIO DE 2020

DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES

DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS BERINO GRANADOS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. ANDRÉS S. VIESCA", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DE LA ESTRATEGIA PRESIDENCIAL DE INVOLUCRAR A LA SEDENA Y LA SEMAR EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LAS ADUANAS MARÍTIMAS Y TERRESTRES DE NUESTRO PAÍS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

El combate a la corrupción y la mala administración de puertos aduaneros marítimos y terrestres es y será siempre una prioridad para nuestro grupo parlamentario y nuestro partido, pues esto trae consecuencias graves a un país como el nuestro, sin embargo, queremos levantar la voz pues tenemos serias dudas que una buena acción a seguir sea la militarización de la administración de estos puertos.

Este pasado viernes 17 de julio, el presidente de México, Licenciado Andres Manuel López Obrador, anunció que que las aduanas y puertos terrestres y marítimos de México estarán a partir de ese día, en manos de los militares para que haya seguridad y se evite la introducción de drogas y armas.

Por desgracia la corrupción en las aduanas, permite el tráfico de drogas, armas, la piratería, la subfacturación en operaciones de comercio exterior y el contrabando, que cuesta a nuestro gobierno alrededor de 200 mil millones de pesos al año, esto en cuanto al daño al erario público.

Lo anteriormente citado, se ve superado y por mucho por el daño irreparable que deja a la sociedad mexicana, ya que en varias ocasiones algunos de esos productos, como por ejemplo, las drogas o las armas, se quedan en nuestro país, contaminando nuestro desarrollo.

Por supuesto, respaldamos cualquier acción que permita erradicar la corrupción y combatir todo tipo de contrabando de drogas, armas y dinero, y que además permita aumentar la recaudación de fondos, sin embargo, debemos tener cautela al involucrar a las fuerzas armadas.

Pero sostenemos que el acuerdo del Gabinete de Seguridad Nacional, al cual se refirió el Presidente de la República, que de él emanará que la SEDENA y la SEMAR, tomen el control de las aduanas terrestes y marítimas, deberá contener de manera muy clara, precisa y concisa los alcances que esta intervención tendrá, así como la temporalidad de la misma.

Es importante recordar que la naturaleza de las fuerzas armadas, en este caso la Secretaría de Marina y la Secretaría de la Defensa Nacional, es la de garantizar la soberanía, integridad territorial, independencia y seguridad interior de nuestro país, es decir, su objetivo primordial no va encaminado a áreas administrativas o de índole operativo como requieren nuestros puertos y aduanas.

Militarizar cualquier área de carácter público bajo el argumento del combate a la corrupción nunca será una buena apuesta y nos posiciona en una situación difícil ante el acaparamiento de las diversas áreas por parte de quienes deben estar al servicio de la seguridad nacional.

En relación con estos dos temas, tanto el de la corrupción, como el de militarización en acciones de naturaleza civil, hay que destacar, la opinión que tiene la sociedad en relación con ellos.

En su mayoría el pueblo de México reconoce de forma positiva a las Fuerzas Armadas, principalmente por su participación humanitaria y de auxilio en situaciones de emergencia social, sin embargo, aunque de forma aislada tambien existen precedentes de uso excesivo de la fuerza o transgresiones a los derechos humanos contra civiles, derivado principalmente por la naturaleza de los alcances y métodos en que los elementos militares son formados y la diferencia de cómo se debe actuar ante temáticas de índole civil.

Deseamos que en esta ocasión los resultados sean los esperados, y que las Fuerzas Armadas puedan contribuir a bajar los índices de corrupción en las aduanas terrestres y marítimas, pero que también regresen a sus cuarteles una vez concluidos los objetivos para los que fueron destinados en éstas áreas y continuar su servicio en favor de la seguridad nacional.

Queremos ser propositivos en este pronunciamiento, y así como confiaremos en que esta será una buena estrategia contra el combate a la corrupción y al contrabando, tambien invitamos a los ciudadanos a educarnos en la cultura de la honestidad, de la responsabilidad y de la rectitud de conducta que debe regir en nuestra interacción con las autoridades de todos los niveles de gobierno.

Con ello permitiremos que en un futuro las estrategias que elaboren los gobiernos no tengan que ser las de utilizar a instituciones o autoridades en tareas que no son propiamente las más adecuadas según su competencias, y que para este caso en particular la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, se dediquen en forma exclusiva a velar por la seguridad nacional.

Finalmente hacemos énfasis en la necesidad de establecer límites y objetivos claros, y recordemos que en su mayoría, el uso de las fuerzas castrenses para atender temáticas de índole social no siempre ha tenido los mejores resultados pero si han dejado una huella muy honda de dolor en nuestra sociedad.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, julio del 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,****DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
|  **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ**  |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**  |  | **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

20 de julio de 2020.

**C. DIP. EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado**

**P r e s e n t e**

En la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 15 del presente mes de julio, en el punto del orden del día relativo al nombramiento de dos magistrados supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia, en la discusión que al efecto se suscitó, el Dip. Andrés Loya Cardona reclamó que no he rendido informes sobre mi desempeño como representante del Congreso del Estado ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, señalamiento que parcialmente hizo suyo el Dip. Edgar Sánchez Garza.

Aunque la mencionada representación no se ejerce conforme al principio de mandato expreso, sino al leal saber y entender del representante, desarrollada con sentido de responsabilidad, decoro y dignidad, libertad en las decisiones que adopte, las cuales se han de argumentar y fundamentar debidamente, sin embargo sí considero, para evitar señalamientos como los que he mencionado, que es procedente dar cuenta al Congreso de lo tratado y resuelto en cada una de las sesiones del Consejo de la Judicatura, el cual se reúne en promedio dos veces por mes, así como la posición que adopto en los asuntos más relevantes que en dicho Consejo se deliberan y resuelven.

Al efecto propongo que después de cada sesión del Consejo de la Judicatura, presente en la tribuna legislativa un informe al Congreso, o a la Diputación Permanente en su caso, de ser posible en la sesión inmediata posterior a aquélla.

Comunico lo anterior para el efecto de que la presentación de dichos informes sea programada por la Junta de Gobierno, por corresponder a una de sus funciones previstas en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, así como en su caso decidir sobre la naturaleza de la sesión en que dichos informes se presenten, o bien específicamente el punto del orden del día en que se den a conocer, de acuerdo a lo establecido en el artículo 219, fracción III, de la Ley invocada.

De igual manera solicito se incorpore la lectura, que solicito hacer, del presente escrito en el punto relativo a Pronunciamientos del orden del día que desahogará la Diputación Permanente en su sesión del miércoles 22 de julio de 2020.

Anticipadamente agradezco la atención que se sirva dar al presente comunicado.

**Atentamente,**

**Dip. Juan Antonio García Villa**

1. Greenpeace. Tren Maya ¿cómo afecta el medio ambiente y los derechos de las comunidades?. Consultado en: <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/4419/tren-maya-como-afectara-el-medio-ambiente-y-los-derechos-de-las-comunidades/> [↑](#footnote-ref-1)
2. Ibíd [↑](#footnote-ref-2)
3. Datacívica. La costosa austeridad. Consultado en: <https://blogs.datacivica.org/la-costosa-austeridad> [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://www.infobae.com/america/mundo/2020/07/07/la-oms-advirtio-que-se-esta-acelerando-la-pandemia-y-claramente-no-se-llego-al-pico/> [↑](#footnote-ref-4)
5. <http://www.saludcoahuila.gob.mx/COVID19/reporte_19-07-12.php> [↑](#footnote-ref-5)
6. <https://laguna.multimedios.com/nacional/covid-19-coahuila-seria-el-ultimo-estado-en-salir-de-la-pandemia-conacyt> [↑](#footnote-ref-6)
7. <https://www.gob.mx/issste/articulos/convenio-con-hospitales-privados> [↑](#footnote-ref-7)
8. <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/infografia-covid.pdf> [↑](#footnote-ref-8)
9. Barragán, Almudena. (2020). El Gobierno recorta el presupuesto del Instituto de las Mujeres y deja a los Estados sin recursos contra el machismo. El país. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2020-07-16/el-gobierno-recorta-el-presupuesto-del-instituto-de-las-mujeres-y-deja-a-los-estados-sin-recursos-contra-el-machismo.html>. [↑](#footnote-ref-9)
10. <https://www.milenio.com/estados/ahmsa-micare-anuncia-cierre-definitivo-despido-mil-trabajadores> [↑](#footnote-ref-10)
11. <https://www.unicef.org/mexico/primera-infancia> [↑](#footnote-ref-11)
12. <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020> [↑](#footnote-ref-12)
13. <https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-07-08-1/assets/documentos/PA_PRD_PAN_PRI_MC_recorte_75_porciento_derechos_primera_infancia.pdf> [↑](#footnote-ref-13)
14. <https://saltillo.gob.mx/inicia-el-2020-dentro-de-los-5-municipios-con-mayor-crecimiento-economico-y-calidad-de-vida-forbes/> [↑](#footnote-ref-14)
15. <https://saltillo.gob.mx/la-movilidad-en-saltillo-es-una-de-las-mas-competitivas-del-pais/> [↑](#footnote-ref-15)
16. [https://garciadiego.colmex.mx//images/stories/EH/2008/02\_050608%20francisco%20villa.%20aniversario%20de%20su%20natalicio.pdf](https://garciadiego.colmex.mx/images/stories/EH/2008/02_050608%20francisco%20villa.%20aniversario%20de%20su%20natalicio.pdf) [↑](#footnote-ref-16)